



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 243

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 243

celebrada el martes, 29 de octubre de 1985

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas:

— Del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 171-I, Serie A, de 2 de octubre de 1985).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 244, de 30 de octubre de 1985.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor Presidente informa de las propuestas de la Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en favor de la delegación de competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo para la tramitación del proyecto de ley de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado, y a la Comisión de Justicia e Interior para la tramitación del proyecto de ley de reforma de los procedimientos de ejecución hipotecaria. El Pleno de la Cámara, por asentimiento, da su conformidad a las precedentes propuestas.

Asimismo, el Presidente da cuenta de que, a petición de numerosos Grupos Parlamentarios, se acuerda prorrogar

en veinticuatro horas el plazo de presentación de enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, plazo que terminará, por consiguiente, el día 31 del mes en curso.

Página

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas 10860

Página

Del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 10860

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) presenta el proyecto de ley en cuestión. Destaca el peso del sector público en el conjunto de la economía nacional, hasta el punto de que su gestión condiciona sus-

tancialmente las opciones del resto de los agentes económicos. Los Presupuestos que ahora se presentan para 1986 definen, en consecuencia, el plan de actuación del citado sector y constituyen la expresión fundamental de la política fiscal del Gobierno, entendida como la determinación de la totalidad de ingresos y gastos en orden a satisfacer las necesidades colectivas.

Se refiere, en primer lugar, el señor Ministro, a la evolución de la situación económica internacional y nacional a lo largo de 1985 como mejor forma para comprender el papel que van a representar los Presupuestos del Estado para la política económica de 1986. La evolución de la economía internacional en el citado año se ha caracterizado por una transición desde el predominio del crecimiento de la economía norteamericana, producido en los años 1983-84, relevándola en dicho crecimiento la de los países industrializados. Bien es cierto que tal relevo no se está produciendo sin incertidumbres y dificultades, hasta el punto de poder hablar, en lo que se refiere al primer trimestre del presente año, de un estancamiento en dicha evolución. Ello, unido a una situación de demanda internacional muy débil por parte de los países productores de petróleo, debido a la caída de los precios de este producto, y también de los países del tercer mundo, hace que a nivel global el crecimiento esperado para el presente año se reduzca al 4 por ciento, frente al 9 registrado el año anterior. Tal situación se espera sea ligeramente mejorada en el segundo semestre, alcanzándose cotas de crecimiento algo superiores.

La situación anteriormente descrita ha tenido, lógicamente, su reflejo en la economía española, en primer lugar en relación con nuestras exportaciones, cuyo ritmo de crecimiento no se ha podido mantener, como ya se preveía, debiendo ser, por tanto, la demanda interior la que lleve el peso más significativo en la expansión de nuestra producción, que, según calcula el Gobierno, representará para el conjunto del ejercicio del orden del 1,9 por ciento del producto interior bruto.

Añade que en los tres primeros meses del año actual nuestra actividad industrial y de servicios ha permanecido prácticamente estancada, lo que junto a la caída de las exportaciones ha dado lugar a unas tasas de crecimiento prácticamente nulas en dichos meses. A la vista de dicha situación, el Gobierno reaccionó rápidamente, aprobándose en el mes de abril un Decreto-ley por el que se establecían una serie de estímulos fiscales importantes para la construcción de viviendas, a la vez que se estimulaba también la demanda de bienes de consumo mediante la disminución de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta.

La mejor evolución de nuestras exportaciones a partir de la primavera y una mejora en el sector de la construcción hacen que se hayan conseguido finalmente unas previsiones optimistas sobre la evolución de nuestra economía a lo largo de todo el ejercicio, con una tasa de crecimiento de la inversión total que se calcula que estará próxima al 5 por ciento. Por otro lado, la balanza de pagos por cuenta corriente se saldará con un superávit superior a los 2.000 millones de dólares, cifra que se prevé se mantenga

para los primeros meses de 1986. Ello permitirá continuar la política iniciada a finales de 1984, y seguida en 1985, consistente en el desendeudamiento de nuestra economía, en lugar de procurar un simple incremento de nuestro nivel de divisas. Se permitirá así a nuestras empresas, tanto del sector público como del privado, liberarse de las dificultades que les ha supuesto en los últimos años la evolución de una deuda en dólares y otras monedas extranjeras y, al mismo tiempo, mantener la situación de crédito internacional de nuestro país.

En lo que se refiere a los costes de producción, se ha continuado la desaceleración ya observada en 1984, disminuyendo los costes del factor trabajo. También debe anotarse una desaceleración importante de los costes energéticos, junto a una evolución más favorable de la cotización de la peseta frente al dólar a partir del mes de marzo. Respecto de los costes de los productos agrarios, de gran trascendencia para la conformación de los costes totales de producción en nuestra economía, han mantenido una posición errática en los primeros meses del año para mostrar, a partir de mayo, una clara tendencia a la disminución. Ese conjunto de situaciones ha dado lugar a que en agosto último se haya alcanzado el récord o inflación mínima de los últimos diez años, con un 7,3 por ciento frente al 12 que se registraba solamente un año antes, con una reducción también de las diferencias que existían respecto de los países de la OCDE y de la CEE.

Agrega el señor Ministro que en los primeros meses del año actual la evolución del desempleo ha sido muy favorable, en lo que han tenido gran influencia las nuevas normas de flexibilización del sistema de contratación laboral, que han permitido un incremento de estas contrataciones superior al cien por cien en dicho período. Este hecho, acompañado de una evolución de los salarios más próxima a los precios de la economía, con un crecimiento de aquéllos, por consiguiente, superior al de 1984, ha afectado al proceso de distribución de la renta.

A propósito de las empresas, señala que en los últimos tres años se ha producido un saneamiento muy considerable de las mismas, con unos aumentos de los excedentes empresariales y en el reparto del conjunto de la distribución de la renta en España. A lo largo del presente año se observa igualmente una considerable disminución de los tipos de interés como consecuencia, de un lado, del éxito en la lucha contra la inflación y, de otro, por la confianza que se ha despertado en los agentes económicos y sociales debido a una política económica y fiscal ortodoxa, que se mantendrá en cualquier circunstancia.

En resumen, cree que se puede decir que a pesar del comportamiento poco positivo del sector exterior en la primera parte del año y de las condiciones de crisis en que nuestra economía se está desarrollando, ésta mostrará unos resultados favorables para el presente ejercicio, con una tasa de crecimiento muy próxima al 2 por ciento.

Para asegurar los objetivos perseguidos de una consolidación de nuestra economía, señala que es preciso contar con unos Presupuestos del Estado compatibles con el desarrollo de los acontecimientos descritos y capaces de introducir las oportunas compensaciones en favor de aque-

llos sectores cuyo desarrollo no fuera satisfactorio. En esta línea el Gobierno se ha propuesto, como fin fundamental, la reducción del déficit, apelando en menor medida a los recursos del conjunto del sistema financiero español, de manera que los excedentes resultantes sean suficientes para satisfacer las demandas del sector empresarial público y privado y consolidar los atisbos de recuperación de nuestra economía. Cabían dos alternativas para conseguir la apuntada reducción del déficit público, como son el aumento de la presión fiscal o la moderación de los gastos públicos mediante rígidas medidas de austeridad. Entre ambas soluciones el Gobierno ha optado claramente por la última, evitando en lo posible el incremento de la presión fiscal.

Se refiere después el señor Ministro de Economía y Hacienda a los gastos públicos contenidos en el proyecto de Presupuestos, cuya comparación con los del ejercicio anterior se hace difícil como consecuencia de las transferencias a las Comunidades Autónomas y de la modificación de nuestro sistema de imposición indirecta con la incorporación del IVA, medida derivada de nuestro ingreso en la CEE. Analiza a continuación el desarrollo de dicho capítulo de gastos, realizando algunas comparaciones con las cifras del Presupuesto en vigor, si bien éstas son difíciles en muchas ocasiones debido al proceso de reorganización administrativa del Estado y de muchos de sus organismos autónomos. En cualquier caso, puede hablarse de un aumento del 17,2 por ciento del gasto del sector público y de un 5,6 en los relativos al conjunto de organismos autónomos administrativos y comerciales. El motivo de la disparidad de las anteriores cifras lo justifica en el proceso de reorganización administrativa antes señalado, que ha dado lugar a la desaparición de más de cien organismos autónomos desde la aprobación de la anterior Ley de Presupuestos.

Depuradas las cifras como consecuencia del proceso descrito, destaca que el crecimiento del gasto público respecto del año anterior queda reducido a sólo un 10 por ciento, en lugar del 17,2 anteriormente citado. Contrariamente, el presupuesto de la Seguridad Social tiene un crecimiento del 12,2 por ciento, con un aumento del 25 por ciento de la aportación del Estado, si bien, consolidados ambos presupuestos del Estado y sus organismos autónomos y de la Seguridad Social, el crecimiento exacto sería del 9,7. Aun así, señala que cabría hablar de crecimiento aparente más que real, y ello debido a la introducción del IVA, como trata de probar a continuación, impuesto que sustituye hasta 24 figuras tributarias anteriores, algunas de las cuales correspondían a las Comunidades Autónomas y entes locales. Este hecho obligará al Estado a realizar transferencias por importe de 227.000 millones de pesetas para compensar a dichos entes por los ingresos que dejan de percibir. Aún cabría eliminar los gastos correspondientes a algunas partidas, como son los ocasionados por el seguro de cambio de autopistas o como consecuencia del acuerdo con la Compañía argelina Sonatrach, todo lo cual daría lugar a un crecimiento real del gasto público del orden del 6,8 por ciento, es decir, 4,2 puntos por debajo de la previsión del crecimiento del producto interior

bruto, en términos monetarios, para 1986. En este sentido cree que puede hablarse de austeridad en el gasto público, hasta el punto de que existen ocho Ministerios que, consolidados con sus organismos autónomos, presentan tasas negativas en el crecimiento de sus gastos hablando en términos nominales.

Entiende que esta actitud legítima al Estado para extender la austeridad de los Presupuestos a las Comunidades Autónomas y entes locales. Se adelantaba ya a posibles críticas que se harán en el sentido de que se está traspasando el déficit a las Comunidades Autónomas, críticas que considera carecen de fundamento, por las razones que expone.

Agrega que, cuando se crece a un ritmo como el mencionado, el establecimiento de prioridades es aún más doloroso que en otras circunstancias en que la expansión del gasto público permite no quedar mal con nadie. Seguramente esto no guste a unos ni a otros, pero viene a demostrar la prioridad dada por este Gobierno a los temas sociales y el esfuerzo que ha tenido que hacer a la hora de fijar las prioridades en unas condiciones de dura austeridad.

En relación con los gastos de personal, informa que su cuantía global aumenta en un 5 por ciento, aunque los salarios del sector funcional crecerán un 7,2. Asimismo, da otra serie de cifras relativas a diversos capítulos del Presupuesto y sus porcentajes de aumento, destacando el no crecimiento, pero tampoco decrecimiento, de las partidas correspondientes a inversiones y la incidencia que en esta materia tiene nuestra próxima integración a la CEE y la consiguiente implantación del IVA en nuestro país. En este sentido, frente a quienes manifiestan que el Presupuesto no estimula la inversión, señala que la afirmación es cierta en cuanto afecta a la inversión pública, pero no así respecto de la privada, a la vista de la reducción de los ingresos fiscales por parte del Estado, que ha preferido dejar importantes recursos a disposición de la economía privada para que pueda seguir relanzando la inversión. Analiza seguidamente los ingresos públicos previstos en el Presupuesto, ingresos que en el presente año sufren una transformación radical como consecuencia de la modificación en trámite del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuestos especiales y la implantación del IVA. Como se trata de medidas cuyas características han sido ampliamente debatidas en la Cámara, no insiste sobre ellas, limitándose a exponer la evolución de la presión fiscal para el próximo año. Los proyectos de ley en trámite en la Cámara suponen una importante reducción de los ingresos estatales, a la vez que una distribución más progresiva de estas cargas.

Corregidas las cifras que da, en la forma en que señala, afirma que el aumento real será, distribuido por capítulos, el de los impuestos indirectos en un 8,9 por ciento, y el correspondiente al de la Renta de las Personas Físicas, en el 8,7. Respecto de la Seguridad Social, informa que aumentan las cuotas en un orden del 9,3 por ciento y la aportación estatal en un 25,4. Las pensiones, por su parte, tendrán un aumento del 13,7 por ciento, frente al 8 que se prevé para la inflación a lo largo de 1986, hecho que viene a

desmentir a aquellos que afirmaban que las pensiones sufrirían una reducción el próximo año.

Por otra parte, se refiere el señor Ministro de Economía y Hacienda al déficit del Estado, previsto inicialmente en 1.438.000 millones, lo que representa el 4,5 del producto interior bruto previsto asimismo para este ejercicio. Tal resultado, que juzga positivo, se obtiene a pesar de las cargas financieras de la deuda pública, cuyo porcentaje sobre el PIB se ha multiplicado casi por 6 en los últimos cinco años. Respecto a la financiación del mismo, expone que se prevé la emisión de deuda pública interior y exterior a largo plazo por un total de 390.000 millones y la emisión de pagarés por alrededor de 600.000 millones, apelándose al Banco de España por el resto.

Concluye manifestando el señor Ministro de Economía las preocupaciones de muchos sectores de la economía por una posible reactivación de la tendencia inflacionista como consecuencia de la introducción del IVA, reflexiones que, a su juicio, carecen de fundamento suficiente por los motivos que expone. Sabe también que hay quien hubiera preferido unos Presupuestos más expansivos, preocupados fundamentalmente por las tasas de paro. Por último, existen otras personas frustradas por no poder acusar al Gobierno de electoralismo en la elaboración de estos Presupuestos. A todos ellos señala que la posición del Gobierno es firme y está basada en criterios compartidos con otros países europeos, tengan Gobiernos de derechas o de izquierdas, criterios que consisten en conseguir un crecimiento sostenido de la economía mediante el fortalecimiento de la demanda privada y de la formación de capital productivo, lo que requiere de una fase previa de saneamiento empresarial y de una política financiera encaminada a reducir la inflación y los tipos de interés, todo lo cual debe llevarse a cabo fundamentalmente, no por el lado del crecimiento de los ingresos, sino por el de la reducción del gasto público, como estima que hacen los Presupuestos que ha tenido el honor de presentar.

En defensa de la enmienda de devolución del proyecto presentada por el Grupo Popular interviene el señor Fraga Iribarne. Comienza calificando el debate de los Presupuestos como un juicio, a la vez, sobre la situación general económica y social de la nación y la propuesta de política económica que un Gobierno va a aplicar para mejorarla. Entiende que un presupuesto es la hora de la verdad política, cuando las promesas electorales cobran su verdadera dimensión, y es asimismo el gran hecho político de cada año porque en él se pasa de las palabras vacías y las promesas vagas a la realidad de los números y la concreción de lo que realmente se va a hacer. Agrega que este año las cifras son verdaderamente socialistas, pues a cada español se le requiere para que contribuya con el 40 por ciento de su trabajo a las cargas fiscales y a la Seguridad Social, pese a lo cual no va a mejorar la situación del paro ni los servicios al ciudadano, el cual va a pagar más y recibir menos, lo que considera un abuso de poder.

Se refiere seguidamente el señor Fraga a los principales desafíos con que se encontraba la economía española en 1982: el paro, la inflación y el déficit. En cuanto al paro, el Partido Socialista se propone remediarlo disminuyen-

do las horas de trabajo, reduciendo la edad de jubilación y distribuyendo el empleo, en tanto que no concedía importancia a la inflación y al déficit, cuyos elementos calificaba el propio Presidente del Gobierno como «motores de la economía». A su juicio, ello fue un espejismo que duró cinco meses, a partir de cuyo momento empezó la denominada «política de ajuste», que no ha conducido a una reducción del paro ni del déficit, sino que, al contrario, han ido a más, lo que considera un fracaso absoluto, si bien reconoce que la inflación ha mejorado algo. Tal situación la atribuye a la ausencia de una política económica articulada y coherente dirigida a recuperar la vitalidad de la economía española. Estima que el Gobierno lleva una política de lo inevitable, de la resignación y del parcheo. Por otra parte, los presentes Presupuestos no apuesta por la recuperación ni permiten que España funcione económicamente, dado los niveles de inflación que mantiene, los cuales doblan los de la CEE, y las cifras de paro, que superan en más de dos veces las de los países de la Comunidad. Así, la deuda pública rebasa ya los diez billones de pesetas, correspondiendo, pues, a cada español más de un cuarto de millón en esa deuda.

Entra a continuación en el análisis de los sucesivos Presupuestos socialistas, manifestando que de ellos se desprende que no existe una política económico-social socialista aplicable a nuestro tiempo, que han fracasado las promesas electorales de 1982 y que no hay ideas nuevas ni útiles para salir de la crisis, a la que el Gobierno se ha resignado. A su entender, tales Presupuestos no han servido para resolver los problemas de bajo poder adquisitivo de las familias, del paro, de la falta de estímulo a la inversión y creación de empresas ni de la modernización y competitividad de nuestra economía, habiendo supuesto, por contra, más gastos generales, menos inversión año tras año y más presión fiscal indiscriminada. Analiza seguidamente cómo se ha gastado el dinero de los Presupuestos en los últimos años, llegando a la conclusión de que no se ha utilizado para poner España a funcionar. En cuanto al proyecto de presupuestos para 1986, expone que los gastos corrientes crecen en un 16 por ciento, en tanto que la inversión y el empleo seguirán cayendo y los salarios reales continuarán erosionándose. Entiende que estamos ante un presupuesto contractivo de la actividad económica, por cuanto baja la inversión pública en un 6 por ciento en términos reales y el gasto público crece, en su conjunto, en un 9,7 por ciento, llegando a un 37,9 por ciento del PIB, lo que hace que la llamada «austeridad» presupuestaria sea muy relativa. Califica de brutal el aumento de los impuestos indirectos, que vuelven a superar a los directos, y afirma que no se sabe cómo va a compensarse nuestra contribución al presupuesto de la CEE. Sin embargo, el problema más grave, a su juicio, es la falta de competitividad de nuestra economía, no dedicándose ni un duro a hacer a nuestras empresas más competitivas.

Aborda seguidamente los cuatro puntos que considera capitales para el análisis de los Presupuestos de 1986, a saber: si el Estado crece o no; si se fomenta la iniciativa y la actividad o se persiste en la crisis; si se incentivan el

ahorro, el trabajo y la inversión, y cómo se resuelve la financiación autonómica y local. Respecto al primero de esos puntos sostiene que el Estado sigue creciendo y controlando cada vez más la riqueza nacional. En cuanto al segundo, manifiesta que, habiendo trasladado la carga al sector privado, no se hace nada en favor de éste mediante el alivio de los costes sociales, fiscales ni financieros. El Estado gasta más dinero, pero no permite el desarrollo de la iniciativa privada.

En relación con el tercer punto, considera que debe examinarse primordialmente la política fiscal, en cuyo análisis pormenorizado se extiende, concluyendo que la presión fiscal sigue aumentando y que los presentes Presupuestos en modo alguno incentivan el trabajo, el ahorro ni la inversión. A la familia española cada vez le cuestan más las cosas y vive con mayores estrecheces. Añade que la única obsesión de la Administración socialista es recaudar. En este sentido, se refiere a la incapacidad de la gestión tributaria y al fracaso en la lucha contra el fraude, exponiendo que nunca la normativa fiscal habta estado más dispersa ni se habta gastado tanto para la Administración tributaria, pese a los mayores medios de que se dispone para gestionar los tributos, algunos de los cuales pasa a examinar en detalle.

Por lo que respecta al punto de la financiación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, sostiene que el PSOE y su Gobierno carecen de un verdadero modelo autonómico y que 1986 va a ser, presupuestariamente y en relación con las Autonomías, un año sin reglas de juego y al margen de la ley. La reducción de los recursos a las Comunidades Autónomas pone en crisis el sistema, al no garantizarse el principio constitucional de autonomía financiera. Seguidamente menciona ciertos incumplimientos de normas legales en materia de financiación autonómica y concluye que la financiación de Diputaciones y Ayuntamientos no solamente no crece en estos Presupuestos, sino que desciende en un 8 por ciento por término medio.

Finalmente, hace una serie de consideraciones sobre algunas Secciones concretas del Presupuesto, cuyos aumentos en unos casos y reducciones en otros le parecen preocupantes. Así, por ejemplo, la reducción de la inversión pública en un 35 por ciento que se confirma en la Sección 15, Hacienda, y la disminución de las operaciones del crédito oficial en 82.000 millones de pesetas. Por otra parte, la Seguridad Social presenta déficit en todos sus sistemas, incluso en el Régimen General que hasta el presente año no lo tenía.

En resumen, los Presupuestos presentados nos sitúan, a su juicio, en el estancamiento económico y son el más claro reconocimiento de que el país va a peor. No resuelven ninguno de los problemas que el país tiene planteados, porque no son austeros, sino empobrecedores; no son solidarios, sino injustos, porque no se conforman a los principios constitucionales rectores de la política social y económica, como tampoco se ajustan a las reglas del juego autonómico al no afrontar los grandes desafíos de nuestro acceso a las Comunidades Europeas.

Por las razones expuestas, su Grupo pide a la Cámara que

acuerde la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos para 1986.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) contesta al señor Fraga Iribarne aduciendo determinadas inexactitudes en que, a su juicio, ha incurrido el enmendante, seguramente por haber preparado el discurso con ideas preconcebidas, sin conocimiento, desde luego, del contenido e información facilitados por él al presentar a la Cámara los Presupuestos Generales del Estado. Así sucede cuando el enmendante hablaba de que los precios en la CEE doblaban a los de España o cuando afirma que el PIB es de 25 billones de pesetas, cuando para el próximo año se calcula que sea de 32 billones. Otro tanto sucede al hablar de la presión fiscal de nuestro país comparada con la de la Comunidad Económica Europea o con la afirmación de que no crecerán las pensiones el próximo año.

En relación con la reforma de los ingresos del Estado propuesta, manifiesta que, a través de la misma, se tiende a favorecer a aquellos que siempre han resultado favorecidos en nuestro país olvidándose, en cambio, de los esfuerzos realizados en materia de gasto público por el conjunto del Estado con sus organismos autónomos y la Seguridad Social al fijar un crecimiento muy austero y justificado por razones de auténtica necesidad para consolidar la recuperación de la actividad económica en el sector empresarial.

Sobre otras consideraciones formuladas por el señor Fraga, las califica el señor Ministro como de puramente anecdóticas, como sucede con el gasto, que estima razonable, de 2.000 millones de pesetas previstos para un referéndum tan importante como el de la OTAN.

Como poco fundadas, califica también las opiniones vertidas por el señor Fraga al tratar de los gastos en Justicia, Sanidad, Educación y otros, y cuyas justificaciones para apoyar tal posición no ha desarrollado después el enmendante.

Respecto a la reforma fiscal propuesta por el Partido de la oposición, señala que la comprende, ya que trata con ella de captar votos y la comprensión de la derecha, desconociendo la equidad y la justicia en la distribución de la carga fiscal y llegando acaso a la amnistía de quienes de alguna manera han venido defraudando a todos los españoles mediante prácticas fraudulentas. Acepta, en cambio, algunos puntos de vista del señor Fraga en materia fiscal, reconociendo la necesidad de proceder a las oportunas reformas en un próximo futuro.

En relación con el desacuerdo expresado por el enmendante acerca de la financiación autonómica prevista en los Presupuestos del Estado, contesta el señor Ministro que hasta el momento de ningún modo puede hablarse de incumplimientos legales ni siquiera en las previsiones presupuestarias, ya que de ninguna manera se pueden consignar en los Presupuestos como gastos obligados aquellos que no se han resuelto previamente mediante ley. Por otro lado, respecto a los Presupuestos en vigor, recuerda que en 1984 se llegó a un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre el deslizamiento del porcentaje de participación de éstas en los ingresos del Estado. No es-

tando en este momento resuelto el sistema de financiación definitivo, parecía correcto proceder igual que el año anterior.

Finalmente, y en relación con algunas acusaciones del enmendante calificando negativamente de forma general nuestra situación presente, señala que aunque no pensaba entrar en este terreno, tampoco lo rehúye porque, en su opinión, puede afirmarse justamente que la gestión económica de este Gobierno es francamente positiva en líneas generales y resiste la comparación con la seguida por otros Gobiernos y, desde luego, con la que se hacía por el Gobierno de España hace unos años, como trata de justificar con determinadas cifras.

Replica el señor Fraga y duplica el señor Ministro e interviene de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

En defensa de la enmienda de totalidad y devolución de Minoría Catalana interviene el señor Roca i Junyent.

Comienza afirmando que va a sostener la enmienda de devolución presentada por entender que los Presupuestos sometidos a la Cámara no sirven para resolver los graves problemas que España tiene planteados en el momento actual. Entiende que el debate presupuestario no debe circunscribirse al análisis del papel de los ingresos y gastos del Estado y a la consecución de los objetivos instrumentales y técnicos y sí debe servir, en cambio, para poner de relieve que aquéllos deberían contener un conjunto de medidas de política económica que llevaran a la Administración en su conjunto y a los administrados un mensaje de esperanza y de propósito decidido por parte del Gobierno de poner fin al actual estado de cosas.

Sin negar que hay aspectos de nuestra economía que han funcionado bien, estima que el problema fundamental de nuestra sociedad hoy es el del paro, que no tiende a amiorarse, sino, por el contrario, a agravarse, como lo prueban los 42.000 puestos de trabajo perdidos en el pasado mes de septiembre, rompiendo una tendencia más favorable de los meses anteriores. Confirma tal postura pesimista el hecho de que el propio Gobierno, al estudiar la financiación del desempleo para el próximo año, parta de la hipótesis de que pueden producirse 250.000 parados más. Entiende que el país no puede seguir soportando un incremento del paro al ritmo de más de 200.000 nuevos parados anuales.

Para luchar contra la situación descrita, los propios socialistas decían anteriormente que era necesario acudir a una mayor inversión pública y, sin embargo, sucede que en el periodo 1982-84 ésta ha caído, en términos reales, en un 25 por ciento y previsiblemente caerá aún más en 1986. Ello demuestra que los parámetros manejados en su día a este respecto estaban constituidos por instrumentos erróneos.

También decían los socialistas con anterioridad que no se podía pedir a la inversión privada que fuera el motor del relanzamiento económico y, en cambio, en los Presupuestos para 1986 se hace descansar sobre dicha inversión exclusivamente la fundamental tarea de crecimiento del PIB. Ve, no obstante, difícil que tal logro pueda conseguirse,

considerando que, según datos del Banco de España, la renta media empresarial en nuestro país ha sido del 3 por ciento, es decir, muy inferior a la producida por los famosos pagarés del Tesoro, cuyos titulares son los únicos que en este país no han perdido capacidad adquisitiva, en su opinión, por la protección que les ha dispensado el Gobierno. En tal situación, se pregunta quién va a dar el empuje preciso a la iniciativa privada, especialmente en la pequeña y mediana empresa, prácticamente olvidada en el Presupuesto para lograr el mencionado relanzamiento de nuestra economía.

Cree que el marco existente no es el más propicio para que el relanzamiento en cuestión llegue a producirse y califica de voluntaristas las previsiones formuladas por el Gobierno, máxime de cara a un año de incertidumbre presupuestaria por el impacto de nuestra incorporación a la CEE y la aplicación del IVA en nuestro país, que plantea unas nuevas circunstancias que no son las más adecuadas para favorecer el relanzamiento de la iniciativa privada.

Respecto a la afirmación del señor Ministro de que no se iba a producir un crecimiento de la presión fiscal, muestra su discrepancia en base a que se estima un crecimiento del 2,5 del PIB, previsión que, según la experiencia demuestra, se cumple raramente. Contrariamente, y según se confirma, se reconoce en la Memoria que acompaña al proyecto que la presión fiscal sufrirá un incremento, aunque sea moderado.

En una situación como la expuesta, se habla de Presupuestos de austeridad y se pide moderación salarial y de las retribuciones de los funcionarios, así como de las clases pasivas, cuando no está claro que la misma se cumpla por la Administración, dadas las características de indeterminación que atribuye al proyecto que permiten que se haga lo que se desee, incluso según lo establecido en los artículos 9.º y 11, mediante el aumento y transferencia de partidas que ponen en serias dudas la técnica de legalidad presupuestaria. Esta indeterminación impide no sólo la comparación de estos Presupuestos con otros anteriores, sino hasta la vigilancia en la aplicación de los mismos por parte de la Cámara.

Destaca a continuación en el capítulo de gastos la partida correspondiente a intereses de la deuda pública como la más significativa y grave, así como el incremento de los gastos institucionales y de administración de la Seguridad Social en un 11,51 por ciento que impide que pueda hablarse de Presupuestos austeros.

Respecto a las Comunidades Autónomas manifiesta que el modelo elaborado no respeta la LOFCA y su disposición transitoria primera, en cuanto que se detraen cantidades que responden a la legalidad establecida, que deja así de cumplirse. Incluso se computa aquí el incremento de los gastos de personal de las Comunidades Autónomas a razón de un 5,77 por ciento, cuando para las restantes funciones del Estado se establece un 7,2, trasladando así a dichas Comunidades un esfuerzo de austeridad que la Administración central no desea o no puede cumplir. Se va a obligar a estas Comunidades de dicha forma a enfrentarse al cumplimiento de unos problemas hallándose desprovistas de medios económicos. En este sentido seña-

la que ni siquiera se hace un esfuerzo de racionalización de la Administración central, considerándolos ahorros de gestión que puede hacer a la vista de los servicios desempeñados por las mencionadas Comunidades.

Algo similar puede manifestarse en relación con los municipios españoles, a los que se ha atribuido una serie de servicios para cuya actuación ahora no se les nutre de los indispensables recursos.

Concluye el señor Roca i Junyent manifestando que por la vía emprendida seguiremos con más paro y reduciendo la capacidad adquisitiva de los españoles sin mejorar las expectativas existentes. Frente a esta actitud del Gobierno, y para llevar adelante efectivamente la política de austeridad apuntada, ofrece su apoyo para llegar a un amplio consenso político, que estima necesario, aunque insuficiente, ya que debe contarse también con el apoyo social igualmente imprescindible cuando las esperanzas de éxito se basan en el relanzamiento de la iniciativa privada, para lo que es preciso medidas concretas que lleven a un clima general favorable al que todos deben y desean contribuir.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) señala que el señor Roca i Junyent en su intervención ha ido desgranando una serie de opiniones, criticando la flexibilización presupuestaria y afirmando que se confía excesivamente en la evolución de la inversión privada. Asimismo ha dicho que se ha subido la presión fiscal y que el aumento salarial de los funcionarios de la Administración del Estado está por encima del previsto para las Comunidades Autónomas, sin precisar en mayor medida su pensamiento sobre las cuestiones apuntadas, lo que le lleva a desconocer en este momento el sentir, en general, del señor Roca sobre los Presupuestos presentados, e incluso sobre las cuestiones relacionadas por él mismo. En esta situación el señor Ministro se limita a justificar su cambio de actitud en relación con algunas manifestaciones realizadas en época anterior acerca del papel de la inversión pública y la privada, y a asegurarle que, a pesar de los temores del enmendante de que puedan existir empresarios que sigan invirtiendo, ante el interés de los pagarés del Tesoro, dichos empresarios efectivamente existen y obtienen, desde luego, beneficios muy superiores a los reflejados en los balances del Banco de España. Por otro lado, recuerda la caída que se viene produciendo en los tipos de interés de los mencionados pagarés del Tesoro.

Respecto a la presión fiscal precisa que el aumento es exactamente de 0,5 por ciento en términos de impuestos, confiando por lo demás en que se cumpla exacta o muy aproximadamente la previsión de aumento del PIB.

Acerca del tema de la flexibilidad presupuestaria y la crítica realizada contra la misma, contesta que es una tendencia no iniciada por los socialistas, sino hace ya mucho tiempo y que se halla en una línea de lo que hoy es razonable, por supuesto, sin saltarse en ningún caso las posibilidades de control parlamentario posteriores.

Alude, por otra parte, el aumento de las retribuciones del personal al servicio de la Administración estatal de las Co-

munidades Autónomas, aclarando las diferencias a que se ha referido el enmendante.

En cuanto a la importancia de la partida para atender a los intereses y amortizaciones de Deuda pública, aclara que se trata de una obligación contratada con anterioridad y a la que hay que hacer frente. No son, por tanto, unos gastos sobre los que decide el actual Gobierno.

En cuanto a la acusación de incumplimiento de la legalidad vigente en relación con las Comunidades Autónomas, rechaza aquella y aclara que la aplicación del sistema de deslizamiento es positiva para la Comunidad catalana en relación con las demás Comunidades Autónomas. Cuestión distinta es que pueda criticarse el sistema de financiación establecido, crítica que no debe confundirse con una acusación de incumplimiento de la legalidad vigente, por lo demás, y en cuanto a dicho sistema de financiación recuerda que recientemente el Presidente del Gobierno tuvo ocasión de expresar en público la posición del Gobierno sobre el particular procurando conseguir un sistema más justo, eficiente y que evite tensiones, no ya con la Administración del Estado, sino entre las propias Comunidades Autónomas.

Por último se refiere el señor Ministro al ofrecimiento de apoyo formulado por el señor Roca, manifestando que éste siempre es necesario cuando se desea gobernar con honestidad y haciendo frente a los problemas existentes. En cualquier caso, aclara que existen muchas menos dificultades que hace tres años gracias, entre otras cosas, al que califica de significativo proceso de recuperación de la inversión privada. En todo caso, el Gobierno siempre estará dispuesto a dialogar sobre todos los apoyos que puedan contribuir a mejorar la situación presente.

En turno de réplica interviene el señor Roca i Junyent. Le contesta de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Se solicita de la Cámara, con acuerdo de la Mesa y parecer favorable de la Junta de Portavoces en sesión del día 22 de octubre, la delegación de competencia legislativa plena a la Comisión de Política Social y Empleo para tramitar el proyecto de ley de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado. ¿Se acuerda? (Asentimiento.) Queda acordado.

Se solicita de la Cámara, asimismo, la delegación de competencia legislativa plena para que por la Comisión de Justicia e Interior se tramite el proyecto de ley de reforma de los procedimientos de ejecución hipotecaria, con acuerdo de la Mesa y parecer favorable de la Junta de Portavoces en sesión del día 29 de octubre. ¿Se acuerda? (Asentimiento.) Asimismo, queda acordado.

Por parte de muchos Grupos Parlamentarios se ha solicitado la prórroga, en veinticuatro horas, del plazo para la conclusión de la presentación de enmiendas al articulado del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Así se ha acordado, con lo cual el plazo terminará, no el día 30, sino el día 31 de octubre.

DEBATES DE TOTALIDAD SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1986

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el sector público estatal es, por sus dimensiones relativas, el de mayor peso en el conjunto de la economía, y, en consecuencia, las decisiones económicas que el Gobierno adopta para la gestión de los recursos confiados a su administración condicionan sustancialmente las opciones del resto de los agentes económicos. Esta es, sin duda, una de las razones primordiales por las que nuestro ordenamiento jurídico dispone que el Gobierno anuncie, con la oportuna antelación, cuál va a ser el plan de actuación inmediato del sector público estatal.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 1986 que, cumpliendo el mandato constitucional, me corresponde presentar a esta Cámara para su aprobación, definen dicho plan de actuación y constituyen, así, la expresión fundamental de la política fiscal del Gobierno, entendida como la determinación de la totalidad de los ingresos y gastos en orden a satisfacer las necesidades colectivas e influir sobre el incremento, la estabilidad y la distribución de la renta nacional.

La importancia que conferimos nosotros a esta última discusión de los Presupuestos que presenta el Gobierno en la actual legislación es semejante a la que los demás Grupos de la Cámara le puedan dar. Es por ello, señor Presidente, que me veo obligado a hacer un discurso relativamente largo y pormenorizado sobre la situación económica en los Presupuestos con el fin de facilitar el debate posterior de los mismos.

Con todo, y con ánimo de contribuir a una más fácil intelección del problema, que, ciertamente es complicado y con frecuencia árido, me gustaría presentar a ustedes cuál va a ser el esquema de este discurso. Me propongo, en primer lugar, hacer un breve repaso de la situación económica internacional y nacional a lo largo de 1985, ya que este es el contexto adecuado para entender cuál es el papel que van a representar los Presupuestos del Estado para la política económica en 1986. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

Al hacerlo, naturalmente, conviene tener en cuenta, o ponerlo en perspectiva, las previsiones que el Gobierno había hecho respecto de la evolución de las magnitudes fundamentales de la economía española e internacional, al presentar los Presupuestos en el año pasado, y también los objetivos que el Gobierno se había planteado en aquel momento. Esto conviene hacerlo, no ya tan sólo porque, como verán SS. SS., de la enumeración de dichos objetivos resulta un balance muy favorable de la gestión económica del Gobierno, sino también porque en periodos de crisis suele surgir, tanto en la opinión pública como en los grupos políticos, la incertidumbre. Incertidumbre que suele aconsejar muchas veces, cuando no se dispone de la suficiente perspectiva, reducir, modificar, cambiar, en última instancia, los objetivos de política económica que el Gobierno se ha propuesto, ya que, a veces, los resultados son menos brillantes de lo que todos desearíamos. Por eso, me parece que conviene contemplar la evolución de la economía nacional en relación con dichos objetivos.

En segundo lugar, quería hacer una previsión muy rápida y subjetiva de la incertidumbre sobre la evolución económica en el año 1986. Para explicar luego, de manera pormenorizada, cuál es el papel que la política presupuestaria va a jugar en el conjunto de dichas perspectivas, y cómo va a tratar, en cierta medida, de modificar o de adaptarse, por otro lado, a ella.

En última instancia, entraré en el análisis pormenorizado de los Presupuestos, contemplando, en primer lugar, el gasto público; en segundo lugar, los ingresos del Estado y, en tercer lugar, el déficit y su financiación, para sacar las conclusiones correspondientes de política económica.

Entro, pues, señor Presidente, ya en el primer punto de mi discurso: la evolución de la economía. Evolución de la economía que en el terreno de lo internacional, en el año 1985, se ha caracterizado, fundamentalmente, por una transición desde el predominio del crecimiento económico de la economía norteamericana, que se había producido a lo largo de 1983 y 1984, por el relevo en el mismo por parte de los países industrializados. Esto era lo que el Gobierno preveía y lo que los organismos internacionales de previsión económica también suponían que iba a pasar en 1985.

No obstante, este proceso de relevo, en lo que es la recuperación económica internacional de los países industrializados, no se está produciendo sin incertidumbre y dificultades. De hecho, frente a una previsión de un suave aterrizaje de las tasas de crecimiento registradas por la economía norteamericana en 1983 y 1984, a lo largo del presente año 1985 nos hemos encontrado con que el primer trimestre, a nivel internacional, ha sido prácticamente de un estancamiento con una desaceleración no prevista, por su profundidad, de la economía norteamericana, y, por tanto, por la incapacidad de las economías europeas y japonesa de tomar el relevo en el crecimiento económico. Esto ha hecho, junto con una situación muy débil de demanda internacional por parte de los países productores de petróleo, a consecuencia de la evolución de los precios de los crudos y junto con las dificultades en la

evolución también de la demanda de las importaciones de los países del tercer mundo no desarrollados y no productores de petróleo, que el comercio internacional, a nivel global, haya crecido, o se espere que vaya a crecer en 1985, tan sólo en un 4 por ciento, frente al 9 por ciento que se registró en el año 1984.

Ciertamente, las expectativas de la economía internacional al empezar el segundo semestre son ligeramente mejores que lo que dan las últimas estimaciones de evolución en el primer semestre de 1985. Es cierto que hoy prevé la Administración norteamericana un cierto aumento del producto interior bruto y de su demanda a lo largo de los últimos meses de 1986, y es verdad también que los países europeos y el propio Japón van a registrar unas tasas de crecimiento económico en el segundo semestre del año ligeramente superiores, clara y significativamente superiores, aunque siempre con la modestia en el incremento de las tasas en épocas de crisis, respecto de las que se han registrado en el primer semestre de este año.

No obstante, quiero decir que a la hora de elaborar cuál es el cuadro internacional que pueda afectar a la economía en 1986, algunas incertidumbres permanecen, puesto que para que en el año que viene se mantenga el desarrollo de unas tasas de crecimiento sostenido en la economía norteamericana, es evidente que se precisa de una política monetaria que no sea restrictiva y, por tanto, no eleve los tipos de interés, y una política de tipo de cambio que mantenga al dólar en una situación, respecto de las principales monedas del sistema monetario internacional, semejante a la que venimos registrando desde los Acuerdos de Nueva York, en septiembre pasado.

En concreto, es necesario que se modifique de manera significativa la política fiscal norteamericana, que a través del aumento del déficit a cuenta de las Administraciones públicas de los Estados Unidos está en contra, por un lado, del mantenimiento de los tipos de interés y, por otro, de un tipo de cambio bajo del dólar ante los ingresos por capitales que los tipos de interés elevados pueden atraer a la economía norteamericana.

Esta evolución de la economía internacional ha tenido su reflejo, qué duda cabe, en el año 1985, en la economía española. De manera que aunque el Gobierno preveía ciertamente que el crecimiento de las exportaciones, que a lo largo de 1984 habían alcanzado unas tasas superiores al 15 por ciento en términos reales, no podría ser sostenido en el año 1985, si queríamos tener unos crecimientos totales de la demanda, habría de ser la demanda interior la que tomara el relevo. Es lo cierto que en estos momentos el decrecimiento de las exportaciones en los cuatro o cinco primeros meses del año ha sido más acusado del que se preveía y, por consiguiente, ha tenido que ser la demanda interior, de manera más significativa, quien llevara el peso de la expansión de la producción, que en estos momentos calcula el Gobierno que podrá representar para el conjunto del año 1985 una tasa del 1,9 por ciento en su producto interior bruto.

Tan importante, sin embargo, como establecer cuál puede ser el resumen del año, es establecer el perfil, es

contar a la Cámara qué es lo que ha pasado a lo largo de este año 1985. Y preciso es reconocer que a lo largo de los tres o cuatro primeros meses del año actual la actividad industrial y de servicios en la economía española ha permanecido prácticamente estancada. A pesar de la buena marcha de la inversión en bienes de equipo, que registraba en términos reales un incremento superior al 10 por ciento en los primeros meses de 1985; a pesar de una considerable acumulación de «stocks» en la economía durante este tiempo, esto no pudo impedir que la disminución en la construcción, quizá afectada también por las condiciones estacionales, como el duro clima de los primeros meses del año 1985, la caída en las exportaciones, a la que acabo de hacer referencia y la insuficiencia en el consumo, diera lugar, en última instancia, a unas tasas de crecimiento prácticamente nulas o casi negativas en los primeros meses.

El Gobierno reaccionó rápidamente ante esta situación, que suponía un descenso de la evolución de la demanda muy superior al que se había previsto como consecuencia de la evolución de la economía internacional, y aprobó en el mes de abril pasado un Decreto-ley por el cual se establecían una serie de estímulos fiscales importantes a la construcción de viviendas, y también se establecía un estímulo importante a la demanda de consumo, mediante la disminución de las retenciones en el Impuesto sobre la Renta. Esto, acompañado de una situación mejor en nuestras exportaciones a partir de la primavera pasada, de una mejora en la construcción, que todavía no está presentando niveles satisfactorios pero sí, cuando consideramos su crecimiento respecto de los meses inmediatamente pasados, presenta tasas muy elevadas de aumento, y del mantenimiento de la situación muy positiva en la inversión de bienes de equipo, ha dado lugar a un crecimiento mucho mayor, a partir de entonces, de la economía española y permite mantener unas previsiones optimistas sobre la consolidación de esta mejoría a lo largo del año 1985, con una tasa de crecimiento de la inversión total, que creemos que podrá estar próxima al cinco por ciento, distribuida en una tasa en torno al 10 por ciento en la inversión en equipamiento y una tasa en torno al cero, pero que oculta este diferente comportamiento entre la primera y la segunda parte del año en la inversión residencial.

A pesar, señor presidente, de la evolución muy moderada del comercio exterior en este año, la balanza de pagos por cuenta corriente se saldará, en el año 1985, en términos de transacciones, con un superávit mayor de 2.000 millones de dólares, es decir en una cifra próxima a la del año pasado. Y las perspectivas que tenemos son que esta cifra se repetirá, o incluso se ampliará, a lo largo de los meses próximos de 1986.

Esto permitirá continuar con una política que se ha desarrollado ampliamente en 1985 y que se inició en los últimos meses de 1984, que es una política de desendeudamiento de la economía española, en vez de acrecentamiento del nivel de divisas.

El Gobierno ha decidido que estos 2.000 millones, o quizá más, de superávit por cuenta corriente, y los 2.000 mi-

liones que aproximadamente van a suponer las entradas de capital para inversiones directas de cartera y en bienes inmobiliarios en la economía española, debían ser compensados no con un aumento de divisas, que habría de producir también un incremento semejante en la base de liquidez del sistema, dificultando todas las tareas para controlar las magnitudes monetarias, sino en una política de desendeudamiento, tanto del sector público como del sector privado empresarial, que, por un lado, permitiera a las empresas liberarse de las dificultades que han supuesto para ellas la evolución en los últimos años de su deuda denominada en dólares y en otras monedas extranjeras, y, por otro lado, mantuviera igualmente la situación de crédito internacional de España, ya que, en este sentido, el indicador que vale es el del endeudamiento neto, es decir, el endeudamiento bruto menos el nivel de reservas. Y dicho endeudamiento entre 1983 y 1985, diciembre sobre diciembre, habrá disminuido, en términos netos, en alrededor de ocho o nueve mil millones de dólares, poniendo a España en el nivel de los mejores acreedores internacionales en los mercados de capitales.

Por lo que se refiere a los costes de la producción, en 1985 ha continuado la desaceleración que ya se había notado en 1984. Han disminuido los costes afectados al factor trabajo, es verdad que en una menor proporción que en 1984, donde la fijación de los salarios fue muy baja por comparación a la inflación recientemente sufrida en 1983, y han disminuido también, con arreglo a las previsiones del Acuerdo Económico y Social, las cotizaciones en lo que se refiere a su participación en el producto interior bruto. Junto a esta disminución de los costes del factor trabajo, hay que anotar una desaceleración importante en el empuje de los costes energéticos, ayudada por una menor valoración de los crudos en los mercados internacionales y por una evolución más favorable de la cotización de la peseta frente al dólar a partir del anterior mes de marzo, y también de todos los costes de importación, por la misma razón que acabo de señalar en último lugar, para los costes energéticos.

Finalmente, los costes de los productos agrarios, que tanta importancia tienen también para la conformación de costes totales de producción en nuestra economía, aunque tuvieron un comportamiento errático y ciertamente elevado a lo largo de los cuatro primeros meses del año como consecuencia, en gran medida, de fenómenos no esperados como las heladas, etcétera, a partir del mes de mayo de 1985 han mostrado una clara tendencia a la disminución.

Como consecuencia de esta evolución de los costes, podemos decir que en agosto de 1985 se ha alcanzado el récord en lo que se refiere a inflación mínima de los últimos diez años. La tasa de agosto sobre agosto de 1984 es del 7,3 por ciento, que se compara muy favorablemente con el 12 por ciento que todavía registraba un año antes la tasa de inflación, también medida sobre el mismo mes de 1983. No solamente se ha producido una mejora en la inflación interior, sino que también se ha producido, y de manera muy significativa, una mejora en nuestro diferencial de inflación. Así, los siete puntos de diferencia de

inflación que había entre los países de la OCDE y España en agosto de 1984 se han quedado reducidos a 2,8 en agosto de 1985; los 4,7 entre la OCDE, Europa y España se han quedado reducidos a 0,7 en agosto pasado; y los 6,2 puntos diferenciales de inflación entre la Comunidad Económica Europea y España se han quedado reducidos a 1,9 puntos.

También cabe decir que, a lo largo de los nueve primeros meses del año, el desempleo ha evolucionado muy favorablemente como consecuencia fundamentalmente, por un lado, de unas tasas de recuperación de la actividad a partir de la primavera relativamente considerables y, por otro lado, del éxito que han tenido las nuevas fórmulas flexibilizadoras del sistema de contratación laboral que han permitido un aumento de estas contrataciones superiores al cien por cien en el período del que estamos hablando. De hecho, entre enero y septiembre el paro ha disminuido en 4.000 personas, en tanto que el año pasado, de enero a septiembre, había aumentado en 170.000 personas. Aun cuando repitiéramos las cifras del último trimestre del año pasado, este crecimiento del paro registrado como consecuencia de los efectos de estacionalidad, tendríamos que decir todavía que en el conjunto del año el paro registrado aumentaría tan solo en 100.000 personas frente a 270.000 en el año 1984.

Se ha producido, pues, una desaceleración importante en el crecimiento, de una magnitud tan trascendental como ésta desde el punto de vista de la política económica y social; ello, acompañado de una evolución de los salarios más próxima a los precios de la economía, ha afectado —yo creo que positivamente— al proceso de distribución de la renta, creciendo más las rentas salariales de lo que habían crecido en el año 1984, aunque desde luego también en 1985 los excedentes de las empresas crecerán todavía por encima de lo que vaya a crecer el producto interior bruto, en términos monetarios. Este ya es, señorías, un proceso continuado y muy importante. Se produjo en el año 1983; se produjo en el año 1984 y de manera más moderada, pero también significativa, se reproduce en 1985. A lo largo de estos tres años, se ha producido un saneamiento muy considerable de las empresas, un aumento de cerca de cinco puntos del excedente de los empresarios en el conjunto de la distribución de la renta en España, un aumento de aproximadamente cuatro puntos y medio en la tasa de ahorro nacional respecto del producto interior bruto. Por tanto, una situación en la cual las empresas están consiguiendo una generación de fondos propios mucho más importante y significativa que la que habían venido experimentando como consecuencia de la crisis en el trienio anterior o como cuestión de hecho en los últimos años.

Junto a esto, y a partir de la segunda mitad sobre todo de 1985, se observa una disminución considerable de los tipos de interés; disminución de los tipos de interés que tiene su origen en dos razones: una y fundamental, la mejora que se ha obtenido en la lucha contra la inflación con la consolidación de tipos de crecimiento bajo en el índice de precios al consumo, y otra, que a mí no me cabe la menor duda que refleja el sentimiento del mercado, la con-

fianza que se ha transmitido a los agentes económicos y sociales de que esta lucha contra la inflación y un manejo ortodoxo de la política monetaria y fiscal va a continuar en cualquier circunstancia. Ambas cosas, la confianza en que esa política se va a continuar y la confianza también de que se han dado grandes pasos en la lucha contra la inflación, están permitiendo una reducción en tipos de interés que entre los primeros meses de 1984 y el otoño de 1985 ha sido de más de seis puntos a corto plazo en el mercado interbancario, de más de cuatro puntos en los pagarés del Tesoro a doce y dieciocho meses, de más de tres puntos en la deuda pública a largo plazo y que, incluso en los tipos preferenciales practicados por la banca para sus principales clientes, siempre mucho más rígidos en su movimiento como consecuencia de las dificultades del reajuste del coste de pasivos, no ha sido inferior a dos puntos a lo largo de estos meses. Todo esto se ha producido, señorías, sin dejar de lado ni por un momento la política de contención de las magnitudes monetarias que en este año 1985 crecerán una vez más dentro de la banda prevista por el Gobierno y desviándose sólo muy ligeramente al alza, quizá tres, cuatro o cinco décimas, de la tasa central de crecimiento previsto para los activos líquidos en manos del público, que era del 13 por ciento.

En resumen, señoras y señores Diputados, creo que se puede decir que, a pesar del comportamiento poco positivo del sector exterior en la primera parte del año, el conjunto de la economía va a mostrar en 1985, y en las condiciones de crisis en que se está desarrollando, unos resultados aceptables, con una tasa de crecimiento en torno al 1,9 por ciento; tasa a su vez basada, no tanto en el crecimiento del comercio internacional con nuestra posición relativa dependiendo del tipo de cambio y de capacidad de competir, sino ya basada en el desarrollo del motor de la demanda interna.

En estos momentos, entre la mayor parte de los expertos dedicados al análisis de la economía española, parece existir un acuerdo sobre que esta recuperación se está notando en la segunda parte o a partir de la primavera, sobre todo, del año 1985, y que habrá de prolongarse en los primeros meses de 1986 con una consolidación importante de las tasas de crecimiento de la inversión, un crecimiento moderado pero significativo del consumo, y, en última instancia, en situación de perspectivas más halagüeñas, mejores, más seguras para el desarrollo también del empleo y del paro en 1986.

Ahora bien, para asegurar la consecución de estos objetivos, para consolidar lo que en la economía española se viene manifestando, en parte por sí mismo y en parte como consecuencia de los estímulos que viene introduciendo la política monetaria y fiscal, era necesario asegurar unos Presupuestos del Estado que fueran compatibles con el desarrollo de estos acontecimientos o, si no, en la parte en que este desarrollo no fuera satisfactorio, fueran capaces de introducir las compensaciones suficientes. Por eso, a la hora de elaborar los Presupuestos, el Gobierno se ha propuesto como objetivo fundamental la reducción del déficit; una reducción del déficit que tenía dos motivaciones suficientemente claras: por un lado, apelar a los

recursos del conjunto del sistema financiero español en menor cantidad, de manera que los recursos resultantes para la demanda por parte del sector empresarial, privado y público fueran los suficientes como para consolidar, desde el punto de vista financiero, los atisbos, ya bastante consolidados, de recuperación que se dan en este año.

En segundo lugar, apelar poco al sistema financiero en su conjunto con el fin de hacer converger las tasas de crecimiento de las cargas financieras y en el conjunto del servicio de la Deuda Pública hacia valores que fueran compatibles con el mantenimiento en el medio plazo del equilibrio financiero de las cuentas de ingresos y gastos del sector público.

Como es obvio, dos son las maneras de reducir el déficit del sector público: o aumentando la presión fiscal, o moderando seriamente mediante la austeridad el crecimiento de los gastos públicos. Pues bien, entre estas dos alternativas el Gobierno, como tendré ocasión de explicar a continuación, se ha decidido claramente por la de la austeridad y la moderación del gasto público, en tanto que ha evitado en la medida de lo posible el aumento de la presión fiscal e, incluso, puede decir, de acuerdo con la reforma introducida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que la presión fiscal individual y directa que sufren todos y cada uno de los ciudadanos habrá de disminuir a lo largo de 1986 por comparación con 1985. Permítame, pues, señor Presidente, que esta prioridad en la austeridad del gasto por parte del Gobierno me sirva de precedente para empezar a explicar los Presupuestos del Estado, no como suele hacerse, hablando del estado de ingresos, sino del estado de gastos públicos.

Para empezar admito, señorías, que una serie de fenómenos importantes como puede ser el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, como, de hecho, es el proceso de reorganización administrativa en el Estado y en sus organismos autónomos, como los que se derivan de la modificación de nuestro sistema de imposición indirecta con la introducción, sobre todo, del Impuesto sobre el Valor Añadido, o los que se derivan de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, hace que la comparación del estado de gastos en los Presupuestos entre este año y el pasado sea particularmente difícil si no se hace con el mayor cuidado y, a veces, si no se hace con toda la información de que SS. SS. disponen a través de la que el Gobierno proporciona a la Cámara para facilitar precisamente este debate.

No voy a hacer, sin embargo —no teman ustedes—, una introducción metodológica explicando qué representan cada uno de estos fenómenos de gran trascendencia en sí mismos y de gran relieve histórico en lo que se refiere a la comparación de los gastos de un año y de otro. Antes bien, abusaré un poco de la paciencia de SS. SS. explicando, al hilo de mi argumentación sobre la comparación de los gastos en cada uno de los momentos, de qué manera estos fenómenos afectan a lo que son crecimientos aparentes y cómo éstos se transforman en crecimientos reales en el caso del presupuesto que estamos discutiendo.

El primero que he mencionado, el proceso de reorgani-

zación administrativa, tiene un ejemplo evidente cuando uno considera los diferentes subsectores que corresponden a los Presupuestos del Estado: el del propio Estado, el de los organismos administrativos autónomos y el de los organismos autónomos comerciales.

Si ustedes examinan, como suele hacerse en esta Cámara, el crecimiento del gasto público en el subsector Estado, encontrarán que este crecimiento refleja una tasa de 17,2 por ciento respecto del año 1984. Y no sería sorprendente que, si no pasan de este análisis, se preguntaran con qué razón alega el Gobierno que estos son unos presupuestos austeros cuando representan un incremento del gasto en el sector público del 17,2 por ciento frente a una previsión de incremento del Producto Interior Bruto del 11 por ciento en términos monetarios.

Sin embargo, si pasan ustedes la página —por decirlo así— comprobarán que el conjunto de organismos autónomos administrativos y comerciales representan un aumento del gasto del menos 5,6 por ciento. ¿A qué es debido esto? ¿Cómo es posible que un Estado expansivo, en el cual una parte de las funciones asignadas a los diversos ministerios las realizan sus organismos autónomos, tenga un incremento del 17,2 por ciento en lo que se refiere a dicho Estado y tan sólo un menos 5,6 por ciento en lo que se refiere a organismos autónomos? La razón está, señorías, en la reorganización administrativa que se ha venido haciendo desde 1984, a la cual nos comprometía la Ley de Presupuestos de 1985, en la cual se preveía la desaparición de cerca de 137 organismos autónomos (creo recordar), de los cuales, hasta la fecha de hoy han desaparecido más de 100. Pero naturalmente sus recursos, tanto financieros como humanos, han sido absorbidos por los ministerios tutelares.

Por consiguiente, para que este año entendamos cuál es la evolución del gasto público por comparación con el año pasado, es menester consolidar el Estado, los organismos autónomos administrativos y comerciales, y comparar esta suma consolidada, eliminando las transferencias internas, con la del año pasado. Cuando se hace así, el crecimiento del gasto público ya no es del 17,2 por ciento, sino que es tan sólo del 10 por ciento.

Podrán decirme SS. SS. que el impacto sobre la economía no lo produce el sector público central, tan sólo como consecuencia de la evolución del gasto del Estado y sus organismos autónomos, sino que también es significativa la evolución del gasto de la Seguridad Social, cuyo presupuesto se va aproximando cada vez más en sus volúmenes al del Estado, y ciertamente no podré sino estar de acuerdo sobre esta corrección metodológica.

El presupuesto de la Seguridad Social, frente al del Estado y los organismos autónomos, que presenta una tasa del 10 por ciento, tiene una tasa de crecimiento del 12,2 por ciento. Ahora bien, lo que interesa es la tasa consolidada. Y la consolidación implica que la aportación de los presupuestos del Estado a la Seguridad Social, que figura como una transferencia en el Capítulo IV de gastos del presupuesto, y que este año ha aumentado nada menos que en un 25 por ciento, para evitar que aumentara el peso de las cotizaciones sobre el Producto Interior Bruto,

con el fin de no seguir gravando, por decirlo así, o disminuir el gravamen que existe sobre la utilización del empleo a través de las cotizaciones sociales, si quitamos esos 941.000 millones de pesetas, resulta que el presupuesto consolidado del Estado y sus organismos autónomos y la Seguridad Social crece exactamente en un 9,7 por ciento.

Sin embargo, debo decirles, señorías, que tampoco este es el crecimiento real del gasto público. Este es un crecimiento aparental. ¿Y por qué razón? Aquí entramos en el segundo tema que es el de las modificaciones que en el Presupuesto ha tenido la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido. En muy pocas palabras trataré de explicarlo a SS. SS.

El Impuesto sobre el Valor Añadido no solamente sustituye —como suele pensarse de manera general— al Impuesto sobre el Tráfico de Empresas o a una serie de impuestos indirectos del Estado, sino que también sustituye hasta 24 figuras tributarias, impuestos indirectos y tasas, algunas de los cuales estaban, no a disposición del Estado, sino a disposición de las Comunidades Autónomas, en forma de tributos cedidos, a disposición de las Diputaciones, como son el caso del recargo sobre el Impuesto del Tráfico de Empresas, el recargo sobre bebidas refrescantes o el caso del canon eléctrico, o incluso a cargo de los ayuntamientos, como es el caso del impuesto sobre gastos suntuarios, que todavía sobrevivía y al cual le ha sustituido el IVA.

Pues bien, el IVA, al sustituir a estos impuestos, ha desprovisto a estos entes locales y regionales de nada menos que de 227.000 millones de pesetas que antes recaudaban ellos, y que hoy figuran como aumento de impuestos indirectos en el Presupuesto del Estado; aumento obviamente aparental, en el sentido de que lo que hemos hecho ha sido transferir la presión fiscal, que antes estaba en las Diputaciones, al presupuesto del Estado, pero no ha aumentado con ello la presión fiscal de los españoles, ya que el cálculo se ha hecho en base de una estricta neutralidad. Y aumento, naturalmente, en los gastos del Estado, ya que, no habiendo sufrido una modificación la atribución de competencias en los diversos niveles de la Administración, este dinero, que antes recaudaban estos entes y que ahora ha sido sustituido por la recaudación del IVA, habrá de devolverlo el Estado en la forma de transferencias a los diversos entes territoriales. Esto supone, como he dicho, 227.000 millones de pesetas; supone un aumento aparental y no real en el aumento de la presión fiscal, del que luego hablaré cuando se discutan los ingresos del Estado, y supone también un incremento en el gasto que no es verdad, es una mera transferencia desde el Estado a quienes hacen de verdad el gasto, que son las Diputaciones.

Pues bien, cuando disminuimos estos 227.000 millones de pesetas que no son nuevo gasto del Estado y cuando tomamos en consideración dos partidas que por su entidad merece la pena ser destacadas: de un lado el pago a la compañía argelina «Sonatrach» del acuerdo sobre Argelia, que implica 42.000 millones de pesetas, que este año figura en los créditos consignados en el Presupuesto y que el año pasado, no siendo posible, no figuraba, sino que ha

sido objeto de un crédito extraordinario y de otro lado el seguro de cambio de autopistas, que este año 1985 también ha sido aprobado por un crédito extraordinario, pero que para el año 1986 figura en los Presupuestos del Estado, no siendo por tanto un aumento real del gasto público cuando quitamos todo ésto, señorías, el aumento de gasto público en 1986 para el Estado, sus organismos autónomos administrativos, sus organismos autónomos comerciales y la Seguridad Social, es tan sólo del 6,8 por ciento, es decir, cuatro puntos y dos décimas por debajo de la previsión del crecimiento del Producto Interior Bruto en términos monetarios el año 1986, que se compara muy bien con los 4,8 puntos que ha estado el gasto público creciendo por encima, no con el Gobierno socialista, sino en toda la década desde 1980 hasta 1985.

Creo ya que cuando uno reduce el gasto público a esta tasa del 6,8 por ciento se puede hablar con justicia de austeridad en el gasto, si uno la compara con la evolución de la demanda y del Producto Interior Bruto; austeridad que se acusa de hecho en lo que se refiere a la capacidad que tiene el Ministro de Hacienda para repartir dinero entre los centros gestores si tomamos en cuenta dos consideraciones: la primera, la necesidad de hacer frente a los servicios de la Deuda, que en el Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social pasa de 1.509.000 millones de pesetas —y cuando hablo de servicios estoy incluyendo intereses y amortizaciones— a 1.748.000 millones, y en segundo lugar, la absoluta ineludibilidad a la que antes me he referido de aumentar en un 25 por ciento la aportación del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social para hacer frente a los necesarios gastos de Sanidad y de pensiones en dicho Presupuesto y de aumentar en un 15,8 por ciento los créditos consignados al desempleo en 1986.

No es, por ello, extraño que, una vez que se deducen esos gastos que eran imprescindibles, por primera vez en la historia presupuestaria de la democracia (no he ido más atrás —lo confieso, señorías— en la historia presupuestaria del último cuarto de siglo), estoy prácticamente seguro de que existen ocho Ministerios que, consolidados con sus organismos autónomos, como son el de Justicia, Defensa, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura, Transportes, Cultura y Sanidad y Consumo, presentan tasas negativas en términos nominales del crecimiento de su gasto. Y todos los demás Ministerios, con la excepción del de Trabajo, al que ya he hecho referencia, presentan tasa de crecimiento nominal positiva, pero inferior, todas y cada una de ellas, al 8,3 por ciento, que es el deflactor previsto para el Producto Interior Bruto en el año que viene.

Veán ustedes, pues, que en términos de disposición del gasto y cuando se considera que las cargas financieras asociadas a la Deuda son algo que constituye una primera obligación ineludible por parte del Estado y de las Administraciones Públicas, la austeridad ha sido absolutamente espartana en los Presupuestos de este año.

Esta es la razón por la cual el Gobierno se ha sentido legitimado para extender la austeridad en lo que a él se refería, que es la aportación a otros presupuestos, a otras

autoridades regionales y locales, y esta es la razón por la cual en los presupuestos de este año se repite exactamente la aportación del Estado al Fondo de Cooperación Municipal, ya que la diferencia que existe de alrededor de 5.000 millones es la compensación por los impuestos de gastos suntuarios a unos pocos ayuntamientos y la compensación también a las tasas que sobre el Plan Sur cobraba el ayuntamiento de Valencia, y, por tanto, se repite la cifra de 270.000 millones de pesetas. Y esta es la razón por la cual se ha considerado necesario una vez más deslizar el coeficiente de participación en los ingresos del Estado de las Comunidades Autónomas; eso sí, una vez reconocido que se les podía actualizar la carga asumida en un 6,5 por ciento —tasa superior a aquella en que ha podido ser actualizada la carga asumida por el Estado—.

También es verdad que en ambos casos hemos dispuesto, en parte en el presupuesto y en parte en medidas posteriores, que se podrán ir tomando en los próximos meses, un alivio a esta situación, que sabemos difícil, para unos y otros entes territoriales.

Por lo que se refiere a las entidades locales, se han actualizado al 1,20 los coeficientes de los valores catastrales en la contribución urbana; se les permite en los presupuestos aumentar un 10 por ciento en la cuota de licencia fiscal y los coeficientes correctores de erradicación se han adaptado a este aumento.

Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, por primera vez hemos hecho desaparecer en estos presupuestos la tendencia al desestímulo en la gestión y recaudación de los tributos cedidos, de manera que a cada Comunidad Autónoma se le ha tenido en cuenta que la tasa de tributos cedidos, en vez del nivel a que podía llegar, generalmente mucho más elevado, habría de ser tan sólo del 6,5 por ciento, la equivalencia a la tasa de actualización de sus gastos, de modo y manera que cada una de las Comunidades que consiga incrementos superiores podrán quedárselos, simplemente para su libre disposición en el presupuesto correspondiente.

También ha aumentado, aunque ha disminuido el Fondo de Compensación Interterritorial, la aportación del Estado, que ha pasado desde 152.000 millones a 158.000 millones de pesetas.

Conozco, señor Presidente, que este tratamiento en especial de las Comunidades Autónomas en los Presupuestos del Estado ha sido objeto de debate y seguramente será objeto de reiterada discusión en el debate que en esta Cámara se abre hoy. No obstante, quiero adelantarme a una de las críticas que me parece que está menos justificada, que es aquella que dice que en la medida en la que se pide de las Administraciones Públicas un comportamiento austero, a través de la aportación que a sus presupuestos hace el Estado, se está simplemente centrifugando o traspasando el déficit desde la Administración Central a aquellas administraciones. Debo decir que esta tesis carece absolutamente de fundamento, primero, porque el déficit de la Administración Central no es el déficit de la Administración Central, es el déficit de la Administración Central más todos los déficit que la Administración Central ha asumido para sí, como consecuencia a ve-

ces de acuerdos en el funcionamiento de determinadas entidades locales y en su saneamiento presupuestario, como consecuencia de cosas que no tienen nada que ver ni con la Administración Central exclusivamente, ni con las Administraciones territoriales de manera exclusiva, y evidentemente aquí el aumento de la aportación del Estado a la Seguridad Social, que es cosa de todos los poderes públicos, es algo a ser tenido en cuenta.

En segundo lugar, y de manera más importante, porque el proceso de «centrifugación» —o, si me permiten ustedes una frase más fea «centripetación»— del déficit de la Administración Pública en las Administraciones territoriales se produce al revés, en momentos en que se está luchando contra un déficit ya existente. Lo entenderán muy rápidamente.

En una situación de déficit como la que hay ahora en España los gastos son por definición mayores que los ingresos. Si se quiere corregir esta situación es estrictamente necesario que los ingresos crezcan a tasas más rápidas que los gastos, suficientemente más rápidas como para que no aumente la diferencia e incluso vaya disminuyendo.

Pues bien, si la aportación a las entidades territoriales y a las Comunidades Autónomas crece al ritmo que crecen los ingresos, lo que está haciendo no es contribuir a la lucha contra el déficit, porque debería crecer al ritmo que crecen los gastos, sino, por el contrario, aportar a la ampliación del déficit el crecimiento que para ellas hay que hacer a través del Presupuesto del Estado.

Señor Presidente, considera muy rápidamente a través de las Secciones la clasificación económica del gasto, diré un par de palabras sobre la clasificación funcional y, finalmente, sobre la clasificación orgánica del gasto.

Pues bien, cuando se crece al ritmo que se crece este año, el establecimiento de prioridades es un proceso mucho más doloroso que en otras circunstancias, cuando la expresión del gasto público es suficiente como para no quedar mal con nadie, y si hacen ustedes el esfuerzo de estudiar mínimamente el presupuesto que por programas y funciones ha presentado a la consideración de la Cámara este Gobierno, verán que en el año 1986 solamente las siguientes actividades crecen en términos reales: la Seguridad Social y la protección social, la educación, las funciones económicas de orientación y apoyo de energía, industria y comercio, la investigación, la promoción social y otros servicios comunitarios; cosas tan importantes como la seguridad interior, como la defensa, como la justicia, como otros de los bienes públicos fundamentales del Estado, no han podido crecer este año al ritmo que crecían en años anteriores. Es cierto que esto no les gusta ni a unos ni a otros. Esto muestra, a través de lo que acabo de decir, la prioridad de este Gobierno sobre los temas sociales, pero, en todo caso, muestra también, lo que es mucho más importante desde el punto de vista de la coherencia política, el esfuerzo que ha tenido que hacer este Gobierno para establecer esas prioridades en condiciones de dura austeridad.

Me queda, señor Presidente, explicar, en relación con el gasto, su clasificación económica. Los gastos de perso-

nal, cuando consideramos el Estado y sus organismos autónomos, aumentan este año en un 5 por ciento, y la razón fundamental es simplemente que la elaboración de los catálogos de puestos del Estado nos ha permitido comprobar cuántas de las plantillas de las diferentes Direcciones Generales y órganos del Estado estaban simplemente en cuadro y permitían, a través de la simple consolidación del gasto para el año siguiente, un margen de maniobra para los diversos Ministros que este año no nos hemos permitido.

Por tanto, aunque los salarios vayan a crecer un 7,2 tanto en el sector funcional como en el laboral, sin embargo, el conjunto de los gastos públicos del Capítulo I crece en tan sólo el 5,0; los gastos corrientes decrecen de hecho en un 3,8 por ciento en términos nominales; los intereses aumentan en un 16,8, y las transferencias aumentan en un 27,5. No obstante, si de las transferencias depuramos, como es conveniente y necesario hacer, el aumento artificial que hay de éstas hacia otros entes territoriales y Comunidades Autónomas como consecuencia del tantas veces citado efecto de introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido, esas transferencias, aun creciendo mucho, crecen tan sólo un 17 por ciento y el conjunto de los gastos corrientes crece un 12,6. Las inversiones reales decrecen en el presupuesto consolidado del Estado y sus organismos autónomos en un 15,7 por ciento, en tanto que las transferencias de capital aumentan en un 8,8. El conjunto de los gastos de capital, cuando se tienen en cuenta transferencias e inversiones reales, disminuyen en un 4 por ciento.

Pues bien, soy perfectamente conocedor de que esta evolución de las inversiones ha sido una de las fuentes de crítica a estos presupuestos, incluso antes de que se presentaran en la Cámara, y debo decirles que, en primer lugar, y como consecuencia de nuestra aportación a la Comunidad Económica Europea y los flujos de retorno en forma de financiación de inversiones desde la Comunidad Económica Europea, quienes han estado especulando con tasas de crecimiento negativo de la inversión se han equivocado. La inversión en su conjunto, inversiones reales y transferencias, en el año 1986 no crece nada, pero tampoco decrece nada. La explicación de esta paradoja se debe al efecto de consolidación del presupuesto comunitario.

Señores Diputados, hemos mantenido en el presupuesto un doble equilibrio. Por un lado, el equilibrio supuesto entre lo que aportamos a la Comunidad Económica Europea y lo que ésta nos devuelve y, por otro, en un presupuesto de financiación conjunto entre el Estado español y la Comunidad Económica Europea, lo que ambos ponemos, Comunidad Económica Europea y Estado español, y los gastos que producimos a partir de ahí.

Pues bien, a la Comunidad Económica Europea tendremos que pagar por el IVA, en términos netos, 50.000 millones de pesetas el año que viene por lo que se llama en la jerga comunitaria «recursos propios», es decir, arancel exterior y los derechos compensatorios por productos agrarios, 74.600 millones de pesetas, y por las cotizaciones del azúcar, que luego se nos devuelven, 8.300 millones de pesetas. En total España va a aportar al Presupues-

to comunitario 133.000 millones de pesetas. El Presupuesto supone que la Comunidad nos devolverá estos mismos 133.000 millones de pesetas: 72.000 millones serán para la orientación y la garantía de los precios agrarios; 8.300, como ya he dicho, serán exactamente la devolución de la cotización del azúcar, que primero retendremos nosotros, y 53.000 irán a parar a cofinanciación de proyectos de inversión, algunos de los cuales serán del FEDER, otros podrán ser del Fondo Social Europeo.

Estos 53.000 millones que en términos netos va a aportar la Comunidad al Presupuesto de gastos de capital español deben sumarse a los que en el presupuesto A) figuran, y cuando se hace así resulta que el conjunto de la inversión, en términos reales, no aumenta ni disminuye. Eso no quiere decir, señorías, que no le dé yo importancia al hecho de que en este año de 1986 el Gobierno haya decidido claramente detener la marcha de la inversión pública, con el fin de atender mejor la puesta en marcha de inversiones públicas cuyas obras habrían de acabarse en 1986. Es cierto que es importante, pero al mismo tiempo debo decir que frente a quienes dicen que este presupuesto no estimula la inversión, diré que acepto que esto es verdad de la inversión pública, pero no de la inversión privada. Y no ya sólo por los efectos que una reducción del déficit puede tener sobre ella, a través de la disminución de los recursos financieros solicitados por el Estado en el conjunto de la economía, sino también porque si ustedes estudian el presupuesto de gastos fiscales, es decir, de reducción de ingresos fiscales que admite el Estado en este año, observarán que aquellos gastos fiscales que están relacionados con el estímulo a la inversión, como los relacionados con las inversiones en viviendas o con la creación de puestos de trabajo con cargo a disminuciones o deducciones en el impuesto sobre sociedades, aumentan en un 50 por ciento en 1986, pasando de 133.000 millones de pesetas a 199.000.

Me parece que este es un signo más de cómo el Gobierno, en este año, ha preferido que quedaran recursos a disposición de la economía privada para seguir relanzando la inversión, de acuerdo con los datos de que ahora disponemos, para los meses transcurridos de 1985, en vez de poner en peligro ésta, aumentando inversión pública y déficit en 1986.

Señor Presidente, pasaré ahora a un análisis de los ingresos públicos en el Presupuesto y trataré, señorías, de que este análisis sea menos pormenorizado, entre otras cosas porque si bien es verdad que en este año los ingresos públicos, por lo que se refiere a las figuras tributarias de las que proviene, sufren una transformación radical, ya que en los impuestos directos el más importante, el que recae sobre la renta de las personas físicas, está sujeto en este momento a una ley que se está debatiendo en este Parlamento, y en los impuestos indirectos se han introducido a lo largo de 1985 la ley de implantación del IVA y la ley de Impuestos Especiales, también es verdad que estos debates, que ya se han producido en la Cámara, han permitido a SS. SS. conocer bien las características de las nuevas figuras tributarias, y a través de las memorias económicas que acompañaban a los proyectos de le-

yes, también hacerse una idea clara sobre cuál puede ser la repercusión que los mismos vayan a tener en la recaudación del Estado.

Me centraré en el tema de la evolución de la presión fiscal en el año 1986. En condiciones de pura neutralidad aun sustituyendo el IVA y los impuestos especiales a las figuras que anteriormente existían, pero dado que el cálculo de su introducción era, insisto, de neutralidad, los ingresos del Estado en el año 1986 crecerían hasta alcanzar un nivel de cinco billones 402.000 millones de pesetas. Si uno compara este nivel con el valor del producto interior bruto en términos monetarios, se encontrará con una presión fiscal o un porcentaje de estos ingresos que representa el 16,9 por ciento, que aparentemente significa un aumento de un punto sobre lo que figuraba como ingresos iniciales por comparación al producto interior bruto en 1985, que era precisamente el 15,9 por ciento. Sin embargo, el Gobierno decidió, como conocen SS. SS., modificar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dicha modificación, que supone al mismo tiempo una distribución muy progresiva —si me permiten que se lo diga a SS. SS. sin ningún rubor— de la carga fiscal, supone de hecho para el año que viene un coste para el Estado de 150.000 millones de pesetas. A este coste habría que añadir el que se deriva de unas menores recaudaciones netas en el Impuesto sobre Sociedades, consecuencia, por un lado, de la libertad de amortización de las inversiones que se hagan a lo largo de 1985 y 1986, en las condiciones previstas por el Decreto-ley de abril de 1985 y, por otro lado, de las desgravaciones previstas como consecuencia de la no limitación a las mismas por creación de puestos de trabajo.

Pues bien, una vez que uno deduce esos 160.000 millones de pesetas, se encuentra con que los ingresos el año que viene serán si todo hubiera permanecido igual, de cinco billones 256.000 millones de pesetas, que representan una presión fiscal del 16,4 por ciento sobre el producto interior bruto y un aumento no ya del 1 sino del 0,5. No obstante, no es esto lo que encontrarán en el Presupuesto. Y otra vez viene a cuento citar —lamento ser tan insistente— lo que ha significado la introducción del IVA y, por tanto, el traspaso, como ya he dicho a SS. SS., de presión fiscal desde las diputaciones, ayuntamientos y Comunidades autónomas al Presupuesto del Estado. Este traspaso ha sido, como ya mencioné, de 227.000 millones de pesetas, de modo que lo que aparentemente hay de presión fiscal en los Presupuestos para 1986 es del 17,1 por ciento, pero si se quita de verdad este mero traspaso, que no tiene efectos sobre la presión fiscal que ya ve sufrir el ciudadano en el año que viene, es —vuelvo a repetir— del 16,4 por ciento, con un aumento por tanto del 0,5 por ciento. Este aumento se distribuye así. Hay sólo un aumento del 0,1 en lo que podríamos llamar presión tributaria, es decir, presión debida a exacciones por impuestos o tasas, y un aumento del 0,4 que proviene de los capítulos 4 y 5 del Estado, es decir, transferencias que en parte provienen de los organismos autónomos e ingresos patrimoniales que provienen fundamentalmente de empresas públicas cuyos beneficios contribuyen directamente al Tesoro.

Pues bien, solamente 0,1 es aumento de la presión tributaria y 0,4 es aumento de otra presión, recaudatoria ciertamente, pero no por la vía de la exacción. Debo decir que frente a este 0,1 de presión tributaria hay también una disminución de una décima del peso de las cotizaciones que pagan a la Seguridad Social empresarios y trabajadores sobre el producto interior bruto, ya que, aumentando tan sólo el 9,3 por ciento frente al 11 que crece éste, disminuyen su tasa de participación del 9,3 por ciento —y lamento repetir la cifra, no quisiera inducir a equivocación— al 9,2 por ciento. Por capítulos, los impuestos indirectos crecen un 8,9 por ciento y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tan sólo un 8,7 por ciento. Los impuestos indirectos, una vez que les depuramos del defecto de introducción del IVA, un 12,5 por ciento; las tasas un 33,8 por ciento; las transferencias un 25,3 por ciento y los ingresos patrimoniales un 51,5 por ciento. A pesar de este aumento superior de los impuestos indirectos sobre los directos, se mantiene una proporción de 1,03 de éstos sobre aquéllos.

Por fin, señor Presidente, antes de pasar a analizar el déficit y su financiación, déjeme que destaque por su importancia —aunque luego en el debate de las secciones será objeto de una discusión en mayor profundidad— el presupuesto de la Seguridad Social, cuyos grandes números son ingresos y gastos, que ya se supone equilibrado, del 12,2 por ciento, las cuotas aumentan un 9,3 como ya he mencionado, en tanto que la aportación estatal aumenta un 25,4. Por tanto, la estructura de ingresos pasa este año a ser 76,2 por parte de las cotizaciones y 23,8 por parte del Estado. Los gastos aumentan en el mismo ritmo y las pensiones aumentan un 13,7 por ciento, frente al 8 por ciento que prevemos que puede incrementarse la inflación a lo largo de 1986, contra lo que algunos habían previsto de reducción de las pensiones a lo largo del año que viene.

Pasemos pues al déficit, señor Presidente, y vayamos concluyendo. El déficit inicial del Estado en el Presupuesto de 1986 es de 1 billón 438.000 millones de pesetas y representa, excepto por unas pocas centésimas, el 4,5 por ciento del PIB que se prevé para el año que viene. La mayor aproximación en este año de las partidas de ingresos y gastos a sus resultado final permitirá que, en términos de caja y de contabilidad nacional, este Presupuesto se liquide a finales de 1986 con una cantidad semejante, representado por tanto también el 4,5 por ciento del PIB, lo que se compara con el 5,9 que representaba el déficit en el año 1982, el 5,4 en el año 1983, el 5,5 en 1984 y el 5,0 que representará en términos de caja en 1985. Esto se ha obtenido a pesar de que las cargas financieras, por la deuda emitida, han pasado en los últimos cinco años de representar el 0,5 por ciento del PIB al 2,8 por ciento en el año 1986. Ello quiere decir que la variable fundamental, que es el déficit antes de cargas financieras o el llamado déficit estructural, ha pasado desde el 5 por ciento que llegó a representar en el año 1982 a tan sólo el 1,7 por ciento en el año 1986.

Por lo que se refiere a su financiación, la ley prevé la emisión de deuda pública interior y exterior a largo plazo por un límite de 390.000 millones de pesetas, la previ-

sión de emisión de pagarés por alrededor de 600.000 millones de pesetas y la apelación al Banco de España por el resto. Aunque he oído algunas críticas sobre la forma de financiación del déficit y la preocupación a propósito de si la apelación al Banco de España era mayor o menor, debo decir a SS. SS. que tales críticas carecen de fundamento si existen unos objetivos concretos de política monetaria como, sin duda, van a existir en el año 1985.

En conclusión, señor Presidente, creo que tenemos un Presupuesto austero en sus gastos y solidario en la forma de subvenir a sus necesidades a través de los ingresos. Un Presupuesto que no tiene un aumento en la presión fiscal tributaria, con lo cual apoya el crecimiento del consumo privado, en especial a través de la redistribución de las rentas que supone la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en favor de aquellas que tienen menores niveles; que tiene un aumento del 50 por ciento en los gastos fiscales de inversión, con el apoyo que esto representa a la inversión privada; que reduce el coste de la Seguridad Social en términos de PIB, con el apoyo que esto representa a la utilización del factor trabajo y, sobre todo y por encima de todo, que permite una reducción muy considerable del déficit del sector público, liberando recursos financieros para la inversión empresarial. Así, frente a un incremento negativo en el último trienio, en términos reales, de la financiación al sector privado, en el año 1986 habrá una tasa positiva, en términos reales, de crecimiento de dicha financiación, a pesar de que el objetivo de la política monetaria para el crecimiento de los activos líquidos en manos del público será aproximadamente un punto por debajo del que se vaya a registrar en 1985.

Esta suficiencia en la oferta de financiación, junto a una consolidación de la baja de los tipos de interés y un saneamiento, como ya he dicho, muy avanzado de las empresas y de los sectores productivos, permitirá un aumento de la inversión en el año 1986 de alrededor del 6 por ciento. A ello contribuirán no sólo todos estos factores financieros que acabo de mencionar sino también una serie de factores reales no menos significativos. En primer lugar, el aumento por primera vez después de dos años en las inversiones energéticas, no precisamente en las del sector eléctrico pero sí, desde luego, en todas las relacionadas con el sector del gas y de los hidrocarburos. En segundo lugar, el mayor énfasis en los procesos de inversión en aquellos sectores que, estando en reconversión, han tenido que poner el énfasis en los meses pasados y en los años anteriores en su desendeudamiento y, por tanto, en su saneamiento financiero. En tercer lugar, la toma de posición, tanto de empresas españolas como extranjeras, ante nuestra entrada en el Mercado Común. Y, en cuarto lugar y de manera no menos importante, el estímulo que ya se está sintiendo a través de las medidas decididas en abril pasado, que permiten la flexibilidad o la libertad total en la amortización de las inversiones que se produzcan a lo largo de 1985 y también en el año 1986.

Junto a esta tasa del 6 por ciento en la inversión total, prevemos que el consumo habrá de crecer en torno al 1,6 por ciento y, como consecuencia de ello, la demanda in-

terna en 1986 oscilará en una tasa de crecimiento próxima al 2,3 por ciento, lo que junto a nuestras previsiones de exportaciones e importaciones —7,5 y 6 por ciento, en términos reales, respectivamente— permitirá alcanzar en el año 1986 un incremento del producto interior bruto, en términos reales, del 2,5 por ciento. Se trata, pues, de un incremento moderado pero significativo y, además, consolidado sobre el aumento de la inversión privada y la creación de puestos de trabajo crecientemente estables.

Conozco, señor Presidente —y voy concluyendo—, las preocupaciones que se han sentido en muchos sectores de la economía por una posible reactivación de las tendencias inflacionistas como consecuencia de la introducción el año que viene del Impuesto sobre el Valor Añadido. Quiero decir que esas reflexiones no tienen fundamento suficiente. El Gobierno admite que la entrada del Impuesto sobre el Valor Añadido en muchos casos, que no en todos, habrá de suponer un aumento de un sola vez, aunque no se produzca en un solo día, en el precio relativo de algunos productos. Pero una cosa es un aumento de una sola vez y otra cosa es una reactivación de las tensiones subyacentes al proceso inflacionista. Y esto es lo que el Gobierno está convencido de que no se va a producir, aparte de que naturalmente tomará todas las medidas que la previsión y la prudencia aconsejen para que no se produzca. Pero está seguro de que no se va a producir, primero, porque va a continuar la moderación salarial por la tasa de crecimiento de los salarios prevista en el AES para el año que viene. Segundo, porque los precios de los productos energéticos, a la vista de la evolución del tipo de cambio del dólar y de los mercados de crudos, tienen que desacelerar su impacto inflacionista sobre los costes en el año 1986. Tercero, porque se va a producir una desaceleración e incluso una reducción en términos reales de los precios de las importaciones, consecuencia tanto de la evolución del tipo de cambio de la peseta respecto de las principales monedas como igualmente de la reducción de nuestros aranceles frente a terceros países y frente a la Comunidad Económica. Y finalmente, pero no de menor importancia, porque junto con el aumento de los flujos autogenerados por las empresas, consecuencia del saneamiento de los últimos tres años, se va a producir a lo largo de 1986 (se está produciendo ya en los últimos meses de 1985) una mejora muy considerable de las condiciones y costes en que se van a obtener los fondos de terceros por parte de las compañías. Es decir, se va a seguir produciendo (no les quepa a SS. SS. ninguna duda, y en lo que del Gobierno dependa hará lo posible por conseguirlo) una reducción significativa de los tipos de interés nominales y reales en nuestra economía.

Concluyo, señor Presidente. Sé que hay quienes partiendo de lo que se ha conseguido en inflación y en balanza de pagos en los últimos tres años y preocupados por las altas tasas de paro hoy existentes quisieran que estos Presupuestos fueran más expansivos. También sé de quienes están frustrados por no poder acusar al Gobierno de electoralismo por no haber hecho así el último presupuesto de la presente legislatura. Pero a unos y a otros les diré que la posición del Gobierno es firme y basada en crite-

rios compartidos con otros muchos países europeos, donde existen igual gobiernos de izquierdas que gobiernos de derechas, y que tales criterios son, primero, que la economía española sólo encontrará una senda de crecimiento sostenido mediante el fortalecimiento de la demanda privada y la formación de capital productivo. Segundo, que dicho fortalecimiento requiere una fase previa, que está a punto de concluirse, de mejora. Y saneamiento empresarial y una política financiera, monetaria y fiscal encaminada a reducir la inflación y los tipos de interés. Tercero, que esto se consigue única y exclusivamente con políticas disciplinadas que eviten el déficit y la absorción por parte de éste ya sea del ahorro exterior, produciendo un desequilibrio en balanza de pagos, o del ahorro interior, produciendo una asfixia financiera en el sector productivo. Y finalmente, señor Presidente, que estas políticas deben llevarse a cabo fundamentalmente no por el lado del incremento de los ingresos sino por el lado de la reducción del gasto público.

Señoras y señores Diputados, esto es lo que creo que se puede decir con toda justicia que hacen los Presupuestos que presento a su consideración en estos momentos. Muchas gracias por su atención.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, un debate sobre presupuestos es, a la vez, un juicio sobre la situación general, económica y social de la nación y la propuesta de política económica que un Gobierno va a aplicar para mejorarla, y es, al mismo tiempo, la concreción en términos de recursos aplicables sobre lo que el Gobierno se propone hacer en Defensa, en Obras Públicas, en Educación y en todos los grandes sectores de la Administración. Un presupuesto es la hora de la verdad política, cuando las promesas electorales y los proyectos legislativos cobran su verdadera dimensión. Se pueden establecer por promesas o por leyes tales o cuales buenos deseos sobre sanidad o sobre educación, verbigracia, pero es al llegar los presupuestos cuando de verdad se sabe lo que se está dispuesto a hacer en la práctica.

El presupuesto es por ello el gran hecho político de cada año, porque en él se pasa de las palabras vacías y de las promesas vagas a la realidad de los números y a la concreción de lo que realmente se va a hacer. Se aclara qué cantidad de dinero se les va a quitar a los españoles y en qué se va a gastar. Este año las cifras son verdaderamente socialistas, o sea, para echarse a temblar, porque a cada español le requieren estos presupuestos que contribuya con el 40 por ciento de su esfuerzo, con el 40 por ciento de sus horas de trabajo a las cargas fiscales y de la Seguridad Social. Y resulta que los mismos presupuestos le dicen que eso no va a mejorar el paro, sino que éste va a seguir aumentando. Le dicen —son palabras textuales del

señor Ministro que acabo de oír— que estamos en una fase previa que está a punto de concluir. Pero lo hemos oído ya cuatro veces en esta tribuna y la gente se pregunta cuándo esas fases previas van a concluir. Le dicen que no se van a hacer más obras públicas, sino menos; que no van a mejorar el beneficio y los servicios que el ciudadano y sus familias obtengan del Estado. Pagar más y recibir menos, eso es un verdadero abuso de poder.

Al llegar al último debate presupuestario de la presente legislatura y comparar las promesas y las previsiones con lo realizado es inevitable recordar las famosas Coplas de Jorge Manrique: «Qué fue de tanta invención como trajeron...». Ustedes tienen que dar cuenta a estas Cortes, y al pueblo español que ellas representan en este momento, de muchas cosas, no de meros cubileteos contables como los que hemos oído. De las falsas esperanzas que han creado con palabras vagas y ofertas demagógicas de cambiar la vida, de modernizar el país, de hacer más justicia social. El viento se llevó todo eso y el pueblo lo sabe. De la desatada e irresponsable oposición que hicieron desde esos mismos bancos, defendiendo entonces el gasto público excesivo y que el déficit no era peligroso, contribuyendo así, y con sus presiones en la calle, a la mala situación que dicen haber recibido como herencia, y estoy seguro de que el propio Ministro señor Solchaga no habrá olvidado los párrafos suyos que figuran en el «Diario de Sesiones». De las promesas electorales de reactivación y de creación de puestos de trabajo y de mejora de los servicios sociales, que luego se han traducido en congelación de salarios, rebaja de pensiones y aumento vertiginoso del paro; una fase previa que de nuevo se nos dice que está a punto de concluir.

¿Cuáles eran los principales problemas, los mayores desafíos que la economía española tenía en 1982? El paro, la inflación y el déficit. ¿Cuáles eran las ideas que su partido tenía al ocupar el Gobierno para afrontar esos problemas? Para remediar el paro, disminuir las horas de trabajo, reducir la edad de jubilación y distribuir el trabajo. La inflación y el déficit entonces parecían no tener ninguna importancia. Al contrario, se afirmaba —palabras textuales de don Felipe González— que eran los elementos motores de la economía. El ahorro privado no se mencionaba tampoco. Este espejismo duró cinco meses y, a partir de ahí, comenzó la sucesiva serie de políticas de ajuste, al cabo de las cuales no hay menos paro, sino más, mucho más (primer fracaso), no hay menos déficit, sino más (segundo fracaso). En cuanto a la inflación, no nos importa reconocer que algo ha mejorado, pero tenemos que afirmar inmediatamente que es una mejoría que en este momento está pendiente de las consecuencias que vaya a tener la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido y de la propia limitación impuesta por el mismo déficit.

En resumen, de los tres grandes problemas denunciados, paro y déficit se saldan con un claro fracaso y la inflación queda en pronóstico reservado. ¿Por qué se ha producido esto? Porque no ha habido una política económica articulada y coherente. No ha habido un plan. No ha existido un conjunto de medidas ordenadas a la consecución

del objetivo económico, que era naturalmente el de recuperar la vitalidad de la economía española. Tampoco hoy hemos oído hablar sobre la evaluación de programas, por lo cual, una vez más, las previsiones, teniendo en cuenta lo que ocurrió con las anteriores, por optimistas que sean —y celebro que el señor Ministro pueda serlo dentro de este mismo Presupuesto, que es muy difícil— no pueden tomarse seriamente en consideración.

Conforme se van planteando los problemas se parchea uno aquí y otro allá en base al principio que ya hemos oído de tocarlo todo, pero no el de resolver nada. Así estamos en su política: la política de lo inevitable, la política de la resignación, la política del parcheo. Ustedes no son capaces de sacarnos de la crisis, entre otras cosas porque se han instalado muy cómodamente en ella. Ahora nos hablan ustedes de austeridad. No hay tal, sino resignación a la crisis. Estos presupuestos no apuestan por la recuperación, por el futuro, por la imaginación, sino por el lamentable que me quede como estoy. España no lo puede aceptar y no lo aceptará. Cada año, por estas fechas, ustedes abren —como los comercios en la «cuesta de enero»— una época de rebajas. Cada vez ofrecen menores previsiones de crecimiento y de empleo, de recuperación del consumo y del nivel de vida. Después de la inversión privada ahora va a caer también la inversión pública.

El señor Presidente ha dicho hace unos días que lo prometido sobre el paro fue un error. Recordemos que era más que una promesa. Era el compromiso básico, central de su programa electoral. Pero hay errores y errores. No se trata de que en vez de calcular la altura de una torre nos equivoquemos en 10 metros más o menos; es que se han equivocado ustedes en 100 kilómetros. No es que en vez de crear 800.000 puestos de trabajo hayan creado, por ejemplo, la mitad; se hubiera podido pasar por ello. Es que han destruido otros 500.000 y han creado 200.000 parados más; total, 700.000. Hoy el compromiso que el pueblo les tiene que exigir es de 1.500.000 puestos de trabajo desde aquí hasta el final de la legislatura.

España no funciona económicamente. Mantiene niveles de inflación del doble de la Comunidad Económica Europea (donde los salarios sí están subiendo y está creciendo el número de salarios; en España descende el número de salarios y también su poder adquisitivo) y más del doble en niveles de paro. Ustedes no la han preparado para entrar en la Comunidad. Y el Ministro de Industria, al parecer, se queda tan tranquilo cuando afirma que muchas empresas van a tener que cerrar.

Hablan ustedes reiteradamente del fraude fiscal, pero lo hacen con la boca pequeña puesto que aceptan dinero negro en los pagarés del Tesoro, que ya está claro que van a seguir en las tinieblas porque son el único medio de financiar el abismal déficit, con lo cual se estimula no que el dinero vaya a crear riqueza, sino a tapar los agujeros de su mala gestión. El lado peor moralmente de nuestra economía sumergida es precisamente éste, aceptado y fomentado por la Hacienda pública. La modernización en el terreno financiero consiste en que la economía y el empleo se sigan encogiendo; en que cada vez más españoles

vivan del presupuesto, y en que no se les estimula a ser empresarios o inversores, sino rentistas de la creciente deuda pública. Tenemos ya más de 10 billones de deuda. Esa sí que es una mala herencia. Dejar sobre cada español, sobre cada uno de los más de 38 millones de españoles el peso de una deuda bastante superior al cuarto de millón de pesetas.

En un verdadero ejercicio de humor negro el Ministro Solchaga decía no hace mucho que sus presupuestos eran difíciles de asumir, y afirma que su mayor elogio es que no satisfacen a nadie. Por una vez tenemos que estar de acuerdo. Estos presupuestos constituyen un triple reconocimiento. No existe una política económico-social socialista aplicada a nuestro tiempo. El programa máximo se ha ido al fondo del mar. Ha fracasado igualmente el programa electoral de 1982 y cada una de las manifestaciones —hoy le hemos oído de nuevo— de que esto se arregla el año que viene. No hay tampoco ideas nuevas ni útiles para salir de la crisis a la que el Gobierno y el PSOE se han resignado y desean —no lo van a conseguir— que los españoles se resignen también. Estos presupuestos, repito, no contemplan salida alguna a los problemas del español normal: bajo poder adquisitivo de las familias, fantástico nivel de paro, falta de estímulo a la inversión y a la creación de empresas, modernización y competitividad de nuestra economía.

Estos cuartos presupuestos son el INRI, la coronación de los otros tres; más bien el epitafio de la fosa de las promesas incumplidas, de las falsas esperanzas del cambio. (*Rumores.*) Del examen y de las consecuencias de los presupuestos que estos años ustedes nos han enviado no se podía esperar —como hemos dicho con reiteración— otros resultados que los enunciados. Más gastos generales y, en especial, más gasto improductivo, incluso por encima del doble de la inflación prevista. Ya sé que se han hecho arreglos contables; seguramente el señor Ministro cree de verdad que este año no va a haber créditos extraordinarios. También sería la primera vez en veinticinco años que esto no fuera así.

Menos inversión pública año tras año y menos inversión general.

Más presión fiscal indiscriminada, y en todos los niveles, sin que, por el contrario, la lucha contra el fraude y la gestión tributaria hayan mejorado. (*Rumores.*)

¿Qué han hecho ustedes con el dinero de los españoles? ¿Para qué han utilizado los Presupuestos en sus distintas partidas y secciones en aquello que afecta más directamente a los ciudadanos?

Es cierto que se han incrementado los presupuestos de Educación y Justicia —aunque éste baja notablemente este año—; pero hacer una buena política económica no consiste sólo en aumentar los Presupuestos, sino en asignarlos eficazmente; en hacer rentables, palpables y aprehensibles esos incrementos en beneficio de los ciudadanos, y así se podrá decir que se han incrementado los presupuestos de Justicia, pero no se podrá afirmar que la Administración de Justicia haya sido más eficaz durante estos años.

Y en lo demás, por ejemplo, ¿puede alguien afirmar que

tenemos mejores transportes que antes; o que haya aumentado la seguridad de los aeropuertos; o que haya mejorado el estado de nuestras carreteras o el problema de la vivienda; o que se hayan dado pasos significativos en la más racional financiación de la Seguridad Social; o que hayan mejorado las prestaciones sociales, o, por lo menos, mantenido (ahora ya se ve lo que empieza a pasar con las pensiones); o que se haya previsto algo para acercar a España —de verdad, y no en palabras— a las nuevas tecnologías?

Realmente ustedes no han gastado el dinero de los españoles para poner a España a funcionar. Y de ahí se pasa a los Presupuestos de 1986.

Pues bien, a partir de estos resultados previos, de esta falta previa de resultados, lo que tenemos que analizar en los Presupuestos que ustedes han presentado para 1986 es si todo lo que he dicho va a cambiar o si, por el contrario, va a ser igual o incluso va a empeorar.

Y son cuatro los puntos capitales de análisis: Si el Estado crece más o no, si aumenta más o no todavía el sector público; si crece para fomentar la iniciativa y la actividad o, por el contrario, para persistir en la crisis y en el estancamiento; si se incentiva el trabajo, el ahorro y la inversión o, por el contrario, va a seguir habiendo menos trabajo, menos ahorro y menos inversión, y, en fin, cómo se resuelve la financiación autonómica y local. Estos son los puntos capitales que hay que examinar.

En primer lugar, el Estado sigue creciendo. Mientras que en ninguno de los tres años anteriores se han cumplido las previsiones de crecimiento de la riqueza nacional, del producto interior bruto, el peso del sector público sigue incrementándose. Es decir, el Estado ocupa y controla cada vez más la riqueza nacional, hasta llegar a ese fatídico 40 por ciento.

Crecen los gastos corrientes en un 15 por ciento. Ya sabemos lo que hemos oído: que este es un Presupuesto de apariencias, y nosotros tenemos que juzgar por las cifras, que dan esas apariencias. Es decir, que el Estado es cada año más grande y cada año gasta más, pero en gastos improductivos.

Porque en estos Presupuestos la inversión total prevista decrece en términos reales en un 6 por ciento; la inversión del Estado decrece en términos reales en un 8 por ciento, y, sin embargo, la presión fiscal aumenta —esta es la cifra que nosotros deducimos— en un 0,8 por ciento, y el conjunto de los impuestos un 14 por ciento.

No son estos Presupuestos, pues, ni austeros ni solidarios. En realidad, lo que ocurre es que la Administración ha perdido el sentido cierto de la verdadera dimensión de las cosas; con un déficit tan elevado, ya ninguna cosa parece tener relevancia en relación con él; se habla de billones como se habla de cualquier cosa.

¿Qué son 2.000 millones? El coste, por lo visto, de un referéndum innecesario, respecto a un déficit de un billón y medio. ¿Qué son 4.000 millones? Ya mucha gente dice que el chocolate del loro. Y así, claro está, que cualquier cosa es nada; 2.000 millones por aquí, 4.000 millones por allá, 6.000 millones por acullá. Todo es el chocolate del loro. Y claro está, un loro por aquí y otro por allá, aquí

lo que hay es una epidemia de loros que se van a comer todo el chocolate y nos van a llevar a una epidemia general... (*Rumores.*) Se oyen los loros.

En segundo lugar, después de lo que acabo de decir, es obvio que estos Presupuestos no sirven para fomentar la iniciativa y la actividad, sino, por el contrario, para persistir en la crisis.

Renunciando a sus principales responsabilidades, ustedes han trasladado la carga de la inversión al sector privado, pero no han hecho nada para conseguirla, ni en los costes sociales, ni en los costes fiscales, ni en los costes financieros.

Ustedes quieren justificar ahora la reducción de la inversión pública apelando a la inversión privada y presentar la cuestión como si fueran de alguna manera incompatibles.

El planteamiento es falso, porque no es la inversión pública la que ha impedido el crecimiento de la inversión privada, sino el actual sistema fiscal y el crecimiento del déficit. Uno, porque paraliza la inversión; otro, porque la desplaza.

La conclusión es evidente: el Estado gasta más dinero, pero ni crea más actividad ni permite el desarrollo de la iniciativa privada. No se mejora la sanidad, no se mejora la infraestructura, no se mejora ni se racionaliza la Seguridad Social, sino que se incrementan sus gastos corrientes, y las inversiones civiles descienden en un 20 por ciento.

En tercer lugar, vamos a analizar si en estos Presupuestos se incentiva el trabajo, el ahorro y la inversión, que es primordialmente su política fiscal.

Lo primero que hay que decir es que, contra lo que se ha afirmado, los ingresos del Estado vuelven a aumentar. Es decir, que una vez más vuelve a incrementarse la presión fiscal, o sea, el dinero que sale de los bolsos de las amas de casa, de los fondos de inversión de las empresas. Los ingresos crecen sobre un 14 por ciento, muy por encima del crecimiento del producto interior bruto. Es decir, que se sigue estrujando nuestra maltrecha economía.

Cualquier familia española conoce perfectamente, porque lo padece en su propio bolsillo, que tiene que pagar impuestos por lo que tiene, por lo que gana, por lo que gasta; es decir, por todo, incluso por lo que no tiene.

Cualquier familia española conoce esto y sabe también la auténtica realidad de las cosas: que cada día éstas le cuestan más, que cada mes le es más difícil llegar a fin de ese mes, y que cada día vive con más estrecheces. Y cualquier familia española que sabe que esta es la realidad, no quiere resignarse, quiere poder trabajar, poder ahorrar, poder invertir, y sabe también que con su política fiscal eso es imposible, porque realmente lo que han hecho ustedes hasta ahora ha consistido en aumentar año tras año la presión fiscal, blanquear algún dinero negro, no al servicio de la economía, para inversiones, sino de lo que a ustedes les interesaba, su déficit, y transformar a los contribuyentes en presuntos delincuentes, haciendo desaparecer la presunción clara de inocencia, que es base de todo Derecho, transformándola en presunción de culpabilidad.

Ustedes carecen de una política fiscal; carecen de un proyecto ordenado puesto al servicio del trabajo, del ahorro y de la inversión. Lo han vuelto a tocar todo, a manosear todo incoherentemente, como sus últimas medidas demuestran. Pero la única obsesión es aumentar la recaudación, ya hemos visto para qué.

De todas sus argumentaciones y del contenido de sus medidas hay una deducción evidente: la manifiesta incapacidad de la gestión tributaria de la Administración y su absoluto fracaso en la lucha contra el fraude.

No se nos venga con argumentos simplistas. Todos estamos de acuerdo con que pague más el que más tenga y el que más gane. Todos estamos de acuerdo en que se luche, se controle y se sancione, si es el caso, el fraude fiscal. Pero todo eso hay que articularlo en un proyecto coherente al servicio del progreso de la sociedad, y en eso ustedes ya han demostrado su incapacidad.

Nunca la normativa fiscal ha estado más dispersa y nunca la jurisprudencia ha puesto de manifiesto con tanta persistencia los continuos ataques al principio de legalidad y de seguridad jurídica de los contribuyentes. Nunca se ha gastado tanto en la organización y gestión de la Administración tributaria con resultados tan escasos; ustedes mismos lo han reconocido: se suprimen gastos deducibles, porque no se pueden controlar; se limitan deducciones, porque no se pueden controlar; se limitan pérdidas, porque no se pueden controlar. Y, sin embargo, nunca se ha dispuesto de tantos medios como ahora, como lo demuestra, y por cierto con datos increíbles, la creación en agosto de este año de un organismo autónomo para la gestión de tributos, lo cual no es sino reconocer expresamente la falta de capacidad del Ministerio de Hacienda en sí mismo para la realización de lo que es su más esencial función.

La modificación socialista de la Ley General Tributaria, en virtud de la cual nadie puede equivocarse ni ser sancionado, porque se parte del principio de que toda equivocación es dolosa y fraudulenta. Piénsese que un contribuyente que haciendo una declaración, de buena fe, al rellenar el impreso ponga una cantidad en la casilla B en lugar de en la casilla C, puede ser sancionado con una multa de 1.000 a 250.000 pesetas. Esto, simplemente, por una equivocación formal.

Y, por último, está su política de personal, en coherencia, en este caso sí, con su política general de función pública, en que las oposiciones rigurosas se convierten en rápidos «test» y los cursos de formación en cordiales entrevistas.

Están las contrataciones administrativas masivas, como el caso de los llamados agentes tributarios de calle, que nadie sabe de dónde han salido, y entre los que muchos serán dignísimos, pero la propaganda oficial, por si acaso, advierte que no se les dé dinero, que no se les firmen documentos y que se exija su inmediata identificación.

Es todo un panorama tercermundista. Son datos todos que prueban bien a las claras a dónde se puede llegar cuando se gasta mucho y se gasta mal.

Nosotros creemos, por el contrario, que hay que ir a

una revisión decidida del sistema fiscal en su conjunto, con un proyecto global y ordenado que contemple todo el cuadro del sistema tributario, y no mediante parcheos inconexos, como ustedes hacen, para no resolver nada.

Nosotros creemos que en el impuesto sobre la renta hay que establecer la declaración separada opcional en caso de matrimonio con acumulación de rentas, en lugar de establecer extravagantes fórmulas que nada solucionan, como el polinomio o ecuación; la desgravación real por gastos familiares y de adquisición de vivienda; la reforma drástica de la estimación objetiva singular y la simplificación máxima en las obligaciones formales de pequeñas empresas y profesionales de reducidos ingresos; la modificación del tratamiento de los incrementos y disminuciones patrimoniales y el mantenimiento del régimen de transparencia fiscal.

Hay que convertir el impuesto sobre el patrimonio en una declaración complementaria, como información de rentas, con exoneración absoluta del ahorro productivo materializado en inversión empresarial.

Hay que transformar el impuesto de sociedades para que no sea, como ocurre en la actualidad, mecanismo de doble imposición. Hay que ir a la tributación de los beneficios distribuidos, a tipos diferenciados, según el grado de integración en el impuesto sobre la renta. Hay que ir a la tributación disuasoria de los beneficios no distribuidos ni invertidos. Hay que establecer la exoneración de los beneficios no distribuidos destinados a la inversión real producida de la empresa, que es lo que crea empleo. Esto es: hay que transformar el impuesto sobre sociedades en un impuesto sobre personas jurídicas derivado de su peculiaridad social y negocial.

Hay que revisar y simplificar el impuesto sobre sucesiones y exonerar de tributación la transmisión de patrimonios empresariales con continuidad por los herederos, sin lo cual se acabará la pequeña y mediana empresa en España.

La imposición indirecta debe centrarse en el IVA, cuya aplicación se ha negociado mal, en tiempo formal, con las Comunidades. Pero debe garantizarse la adecuada gestión del impuesto, eliminando cargas para los contribuyentes y, en especial, para las pequeñas empresas, y debe reformarse el régimen de equivalencia, que es un elemento distorsionador del impuesto, que avala, una vez más, su incapacidad de gestión.

Debe perseguirse implacablemente el fraude con una legislación que ajuste las sanciones a la culpa, que restablezca la presunción constitucional de inocencia, que proteja la buena fe, rompiendo el desequilibrio existente, según el cual, como ya he dicho, el administrado no puede equivocarse sin sanción.

Debe perseguirse implacablemente el fraude, repito, con una organización que permita al Ministerio de Hacienda, como tal, gestionar eficazmente; que eleve la dignidad profesional de los funcionarios en base a una mejor selección y formación de los mismos, y que establezca las responsabilidades de la Administración tributaria.

Hay que exigir el sometimiento, en todo caso, al principio de legalidad de las exacciones municipales, y, en su

caso, de las autonómicas, y comprometerse a presentar anualmente la presión fiscal desagregada por el ente impositor y por la localización territorial.

En definitiva, señorías, hay que terminar con una concepción de la fiscalidad que sea un freno para la actividad económica, para convertirla en estímulo al crecimiento, a la inversión, a la creación de empleo y a la generación de riqueza para los españoles.

Pensaba hablar ahora de la financiación de las Comunidades Autónomas y de las corporaciones locales, pero, como es un tema de tanta envergadura, vuelvo a decir que es total responsabilidad del Gobierno no haber atendido a tiempo los mensajes claros que le llegaron de las Comunidades Autónomas. Galicia envió este tomo en mayo (*mostrándolo a la Cámara.*), y, al final, se ha encontrado con que no han querido escucharla. Por cierto, señor Ministro, centripetrar no es más feo que centrifugar; es lo contrario exactamente. Nada tiene que ver una cosa con otra.

Tengo que decir que nosotros aprovechamos la ocasión para decir que se está incumpliendo claramente la ley; que se está incumpliendo de modo más claro la disposición transitoria primera, que en su apartado 3 exige que las Comisiones mixtas fijen el porcentaje de participación con una antelación de un mes a la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Este es un incumplimiento formal. Se incumplen también los apartados 2 y 4, ya que no se ha respetado la metodología aprobada por el Consejo Político Fiscal y Financiero para la determinación de los porcentajes de participación en los ingresos del Estado.

Finalmente, aprovecho para ofrecer la necesidad de un gran acuerdo básico, porque este año vamos a vivir fuera de la ley, fuera de todas las reglas. Los ayuntamientos y las diputaciones se van a encontrar en gravísimas dificultades.

Termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Su política produce el estancamiento económico, como lo demuestra el hecho de que la economía española ha crecido durante estos tres últimos años por debajo del 2 por ciento, en un período de recuperación mundial.

Seguimos con una economía estancada, con menos inflación; es un enfermo al que se le tiene a dieta; que se le dan aspirinas para que le baje la fiebre, pero no se le trata la enfermedad, con lo que cada día está más débil.

En segundo lugar, el aumento que produce el sector público en la economía nacional no ha supuesto la modernización de la infraestructura española. El sector público era de 7,2 billones de pesetas en 1982; ahora llega a 11 billones. Dentro de un PIB de 25 billones es un crecimiento inaceptable.

En tercer lugar, pese al inicial éxito de la lucha contra la inflación, la reducción de la variación de precios al consumo ha sido cada vez menor. Ha proseguido la destrucción del empleo y el aumento del paro.

En esto nos sitúan los Presupuestos anteriores y en esto nos van a mantener los actuales.

Pero, señor Presidente, ya lo he dicho y lo reitero, hay otra política que no es la de lo inevitable, la resignación

y el parche, sino un proyecto completo —he mencionado la parte fiscal— al servicio de la creación y reparto de la riqueza, de la generación de empleo y del progreso individual y social. Esa, y no otra, es la política que España se merece.

Dije una vez que sólo aciertan cuando rectifican. Hay que añadir hoy que no aciertan ni cuando rectifican, porque lo hacen tarde, con daño y sin buena fe. Su Presupuesto es el más claro reconocimiento de que vamos a peor.

El pueblo español ya está harto de parcheos. Quiere un cambio de escenario; quiere optimismo y soluciones. Alguien que arregle esto que ustedes han desarreglado. Un Gobierno diferente, con otra mentalidad y otro talante. Con gentes serias, expertas, probadas; capaces de dar seguridad y confianza, de decir la verdad y de actuar en consecuencia. (*Rumores.*)

Ustedes dicen o chillan que no es posible. Nosotros decimos que sí, que esto tiene arreglo. (*Risas.*) Pero no es su palabra contra la nuestra. Ustedes han prometido una cosa y han hecho otra. Ustedes se han equivocado en lo que han prometido y en lo que han realizado. Nosotros les hemos advertido cada vez, y hemos acertado siempre, y tengo que añadir, por desgracia.

Por todo ello, porque estos Presupuestos no resuelven ninguno de los problemas que tiene planteada la economía española; porque no son austeros, sino empobrecedores; ni solidarios, sino injustos; porque no están conformes con los principios rectores de la política social y económica, establecida por la Constitución (Capítulo 3.º de su Título I), ni con las reglas de juego del Estado Autónimo; porque no afrontan los grandes desafíos de nuestro acceso a las Comunidades Europeas, es por lo que pedimos que esta Cámara acuerde su devolución al Gobierno. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Fraga.

El público de las tribunas se abstendrá de realizar cualquier manifestación a favor o en contra, conforme reza al dorso de la invitación.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, voy a hacer, señor Fraga, con su discurso algo que usted no ha hecho con el mío, que es contestarlo. Para ello empezaré por indicar tres aspectos diferentes del mismo. El primero, las inexactitudes, que no sé si han sido ellas u otra cosa las que han producido la rotura de los plomos en la Cámara. (*Rumores.*) En segundo lugar, lo que parece ser la estructura de respuesta preconcebida, y mal preconcebida, a lo que habría de ser mi discurso, y, en tercer lugar, ya que S. S. ha establecido el debate en un punto en el que yo no quería entrar, que era aquel de establecer al final una especie de liquidación de los tres años, con muchísimo gusto voy a ir a él, y con muchísimo gusto voy a

tratar de contestar a las cosas que unas veces ha dicho y otras veces ha imputado al Gobierno y al Partido Socialista.

Sobre las inexactitudes, casi es una cosa de anécdota. No me extraña que S. S., después de todo, con las personas con que cuenta para que le preparen este tipo de información, pueda cometer algunas (*Rumores.*); pero, en todo caso, es evidente que cuando dice S. S. que los precios en la Comunidad Económica Europea son el doble que en España, simplemente está cometiendo una grave inexactitud. Estoy seguro de que no está mintiendo, puesto que en el mes de agosto en la Comunidad Económica Europea los precios eran del 5,4 por ciento en tasa anual, mientras que en España eran del 7,3 por ciento. Esto, aproximadamente, es un 33 por ciento más, no el doble.

Del mismo modo cuando S. S. dice que el producto interior bruto es de 25 billones de pesetas, no sé a qué años se está refiriendo. En el actual será de 28 billones de pesetas. Y si S. S. suele generalmente acusar al Gobierno de perder los miles de billones de dos en dos, S. S. suele perder los billones de tres en tres... (*Rumores.*) El año que viene el Presupuesto que se está haciendo será de 32 billones de pesetas. Luego no parece sorprendente que digan ustedes que, de acuerdo con ese cálculo, el déficit de los ingresos del Estado representa el 40 por ciento del esfuerzo de los españoles. Lamento decirles que no. Lamento decirles que están dando una visión falsa, simplemente falsa, sin entrar, naturalmente, en connotaciones valorativas sobre cuáles pueden ser sus intenciones al dar la realidad de la presión fiscal en nuestro país, que es ciertamente mucho más baja, y perfectamente, desde este punto de vista, de la que sufre el contribuyente, comparable a cualquier país de la Comunidad. De hecho, en España la presión fiscal impositiva es del 14,6 por ciento, en el año que transcurre, y será del 14,7 por ciento el año que viene. No sé cómo de este 14,7 por ciento se pasa al 40 por ciento, o al producto interior bruto de las rentas disponibles de los españoles. Quizá sea quitando billón a billón el valor del PIB año tras año.

Ha dicho usted que las pensiones este año no crecen y que se está notando la reforma que estaba prevista. Yo le diré que solamente hay una partida en el Presupuesto que aumenta en un 25 por ciento este año, y esa partida es la aportación del Estado a la Seguridad Social, que aumenta así, sencillamente, porque las pensiones, que representan una masa muy por encima de los dos billones de pesetas, tienen que crecer en una tasa próxima al 14 por ciento, cuando la inflación —de momento, no de manera oficial— que está manejando el Gobierno para el año que viene es del 8 por ciento. Y si un incremento de la masa de pensiones del 14 por ciento respecto del 8 les parece una medida exhaustiva que reduce la capacidad de compra de los pensionistas, díganme qué haría Alianza Popular con eso. (*Un señor DIPUTADO: Muy bien.*)

Le diré también una última cosa, que ya conecta con algo de lo que ha sido su discurso fundamental, que ha anunciado que estaba dividido en cuatro partes: cuánto aumentaba el Estado; para qué aumentaba el Estado y cómo aumentaba el Estado, es decir, cómo estimulaba el

ahorro, el trabajo y la inversión, y, finalmente, cuál habría de ser la financiación autonómica.

Quitando ese programa —que todavía no han entendido bien los españoles, y verán ustedes el susto que se van a llevar el día que lo entiendan (*Rumores.*), sobre la reforma de los ingresos del Estado, que, como veremos ahora, no hace sino favorecer a aquellos a los que siempre ha favorecido el sistema de tributación en este país; quitando eso, la verdad es que los otros tres puntos los ha despachado muy rápidamente y con inexactitud. Por ejemplo, dice que el Estado aumentó en una cantidad —no se ha atrevido ni a decirla— muy por encima de la del PIB, y ha tenido que hacer un esfuerzo para corregir exactamente lo que aparentan los resultados, y esto no es una cuestión de química o de cocina contable, es una cuestión de realidad. Hagan ustedes que se lo estudien sus expertos, porque, una vez que lean mi discurso, creo que llegarán a entenderlo. Una vez que se hace ese esfuerzo de verdad, el gasto público del conjunto del Estado, sus organismos autónomos y la Seguridad Social, es un 6,8 por ciento, señorías. ¿Dónde está ese aumento del gasto público sobre el PIB y, por tanto, ese incremento del gasto en el peso de la economía? Otros años lo hemos tenido. Son ustedes quienes tienen problemas ideológicos, y de otra naturaleza. Es lógico. Nosotros no los tenemos. A nosotros no nos da miedo mientras gobierne un Partido democrático, como es el Socialista. (*Rumores. Aplausos en los bancos de la izquierda.*) No nos da miedo. No le quepa la menor duda. Pero por razones puramente de necesidad de consolidar la recuperación de la actividad económica en el sector empresarial —y fíjese que digo «en el sector empresarial», es decir, tanto empresas públicas como empresas privadas— es por lo que nos hemos inclinado este año por un crecimiento muy austero del gasto. Por tanto, todas sus acusaciones sobre el crecimiento del Estado en la economía no tienen nada que ver con lo que pasa en este Presupuesto. Quizá tenga que ver con lo que ha venido pasando en el último decenio, quizá tenga que ver con lo que ha pasado en decenios anteriores, pero no con lo que trae y refleja este Presupuesto.

Al discutir «para qué», S. S. ha hecho una serie de consideraciones que son —si me permite S. S. que se lo diga— fundamentalmente anecdóticas.

Parece que a S. S. le molesta que exista en el Presupuesto una previsión de 2.000 millones de pesetas para un referéndum. Yo creo que los referéndums —aunque no sea precisamente la medida que más suele utilizar un Gobierno en un sistema democrático, ya que existen otras razones a través de la representación corriente— puede ser, para un tema como para el que está previsto en este caso, que es para el mantenimiento, o no, de España en la Organización del Atlántico Norte, un gasto muy razonable. Es el gasto que tenemos por tenernos respeto a nosotros mismos y a las libertades que nos hemos concedido. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*) S. S. dice que eso le parece mucho. A mí, no.

Igual de poco fundadas, en mi opinión —y perdóneme S. S. que se lo diga—, están sus consideraciones a propósitos de los gastos que se han hecho en justicia, en sani-

dad, en educación y en otras cosas. Porque, cuando se trata del primer argumento, que tampoco ha desarrollado S. S., todo aumento del gasto del Estado es malo. Cuando se trata de estos bienes públicos, que S. S. parece apoyar —yo también y mi Partido, no le quepa la menor duda—, yo creo que el aumento, aunque sea bueno, habría que matizarlo —que en otros casos no se matiza— y decir cómo se gasta. Y la opinión de S. S. es que se ha gastado mal.

Yo debo decirle que lo cierto es que se ha hecho un esfuerzo enorme en todas las áreas de educación, de justicia, de sanidad, de proporción de bienes públicos de España, y que se ha hecho no sólo en este Presupuesto, sino a lo largo de tres años. Y los números cantan. Se publicó en su día, por la Oficina del portavoz del Gobierno, toda una serie de estadísticas que acompañaban al discurso del Presidente del Gobierno en el debate del Estado de la Nación. Compruébenlo SS. SS. y verán allí, por ejemplo, cómo la gratuidad de la enseñanza se ha multiplicado por dos durante el tiempo del Gobierno socialista; verán cómo ha crecido en tasas aproximadas al cien por cien los gastos de la Administración de Justicia; y cómo otra serie de gastos, también muy importantes desde el punto de vista de protección social, por ejemplo, la aportación del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social, han llegado a crecer en tasas próximas al 300 por ciento.

Que no le gusta a S. S. porque tienen otras prioridades, me parece simplemente razonable, pero no olvide S. S. que estos hechos se han producido y ahí están los datos para demostrárselo.

En tercer lugar, en todo lo que se refiere a la reforma del sistema fiscal, que ustedes proponen —yo le comprendo, están ustedes tratando de representar, incluso de captar, los votos, el apoyo, el aliento y la comprensión de una derecha que más bien les resulta esquiva y han creído que por la vía más fácil, que es precisamente aquella de halagar lo que todos tenemos de malos contribuyentes —y el que les habla también lo tiene— podrían conseguirlo. Y hacen ustedes una propuesta de reforma fiscal que trata de ir por esa línea y que está encubierta bajo el argumento de que, si en estos momentos tratáramos mejor las ganancias de capital, las ganancias que se obtienen por parte de las empresas; si hiciéramos desaparecer el impuesto sobre el patrimonio, si no fuéramos tan serios en lo que ha sido la reforma necesaria de agujeros fiscales absolutamente evidentes, como es el caso del sistema de plusvalías y minusvalías, o como el sistema de transparencia fiscal voluntaria, si hiciéramos esto, que, en parte, ya estaba hecho, habíamos de encontrar una reacción positiva por parte de aquellos que tienen que asumir riesgos para poner en marcha nuestra economía.

Yo les diré que esto no es verdad, que no está demostrado en ningún caso y en ningún país que se haya producido, y les diré que lo que sí es verdaderamente grave, desde el punto de vista de la equidad, de la justicia y de la distribución de la carga fiscal, es que después de saber como sabe todo el país que a pesar de todo el esfuerzo del Gobierno sigue existiendo una injusta distribución de la carga fiscal en este país, al final amnistían ustedes a quie-

nes han venido de alguna manera defraudando a todos los españoles a través de prácticas fraudulentas. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

Eso no quiere decir que yo no acepte alguno de los puntos de vista que usted ha expresado. Estoy seguro que todo lo que tienda a simplificar el sistema de régimen fiscal de las pequeñas y medianas empresas, es favorable. Estoy absolutamente convencido de que la aplicación del Impuesto de Sucesiones, no a bienes, sino a negocios en marcha, está demostrando que es absolutamente negativo y habremos de modificarlo en un próximo futuro, y estoy también seguro que deberíamos buscar, no a través de esa modificación que ustedes sugieren del sistema de plusvalías y minusvalías, que volvería a introducir la trampa legal por la cual se defrauda el impuesto, sino a través de un sistema especial para aquellos que asumen capital y riesgo; habremos de buscar, digo, un sistema que, en efecto, les ayudara a desarrollar sus decisiones de riesgo.

Finalmente, señoría, en lo que era el corazón de su discurso, ha anunciado en sus últimas palabras su desacuerdo profundo sobre lo que esta ley de Presupuestos implicaba para la financiación autonómica. Es un desacuerdo que yo respeto. Puedo entender que exista sobre la LOFCA, sobre lo que se prevé en algunos Estatutos, interpretaciones diferentes, pero lo primero que hay que decir es que en estos momentos, en mi opinión, y hasta el día once de enero en que el Estatuto de Cataluña cumple cinco años de existencia y entra en el sexto, hasta ese día no se puede hablar de incumplimiento de leyes ni siquiera en las previsiones presupuestarias, puesto que un Presupuesto puede ser modificado, ampliado, sustituido en sus créditos después a través de decisiones que tome esta Cámara, y lo que no puede hacer un Presupuesto, por el contrario, señorías —y esto lo entenderá hasta el señor Schwartz— (*Rumores.*), es prever, apuntar y consignar como un gasto obligado aquello que todavía no se ha resuelto a través de una ley (*El señor Schwartz Girón pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Ha entendido S. S.? (*Risas.*)

Hay que apuntar también que en el año 1984, y de cara a los Presupuestos que hoy están vigentes, señor Fraga, se llegó a un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre el deslizamiento del porcentaje de participación de éstas en los ingresos del Estado. Ambas partes, la Administración central (concretamente el Ministerio de Hacienda) y las Comunidades Autónomas, eran conscientes de lo que antes estaba yo explicando en relación con la aportación de cada una de ellas en la lucha contra el déficit del sector público. Es decir, que el crecimiento de los ingresos del Estado, si el porcentaje de participación de lo que se transfería a las Comunidades Autónomas era fijo, llevaba necesariamente a un crecimiento de sus disponibilidades de recursos para hacer frente al gasto, muy superior que el que tenía el propio Estado. Dicho de otra manera, produciría lo que se ha venido llamando en esta jerga el efecto financiero, y tal fue así que, de acuerdo todos, no solamente en el Comité de Política Fiscal y Financiera, sino después en los consiguientes comités de transferencias, y con la exclusión de Galicia, se pudo hacer un

deslizamiento en los Presupuestos del porcentaje de participación.

Pues bien, eso que el año pasado era lógico, porque se iba a producir como consecuencia del diferencial entre crecimiento de ingresos y gastos, con más razón era lógico este año, donde la diferencial entre crecimiento de ingresos y gastos habría de producirse lo mismo y, por tanto, no estando resuelto el sistema autonómico definitivo de financiación, era menester proceder a actuar como el año pasado.

Y le diré un par de cosas, señor Fraga, porque ha tenido usted una entrada en su discurso que no ha tenido nada que ver con este mensaje que, en efecto, difícilmente es de discusión de los Presupuestos Generales del Estado, sino quizá de una presentación un tanto perniquebrada, no muy equilibrada, de algo parecido a una alternativa en política fiscal. Su entrada ha consistido en decir —siguiendo en eso los más rancios rasgos de su estilo oratorio— que la situación del país era mala; que en estos momentos teníamos más déficit y paro que nunca; que los Presupuestos no eran unos presupuestos de austeridad, sino unos presupuestos de resignación, de aceptación de lo inevitable y de lo del parcheo; que ya estaba bien de programas y promesas y que habría que contrastar esto con lo que se había hecho. Ya he dicho, señor Fraga, que yo no deseaba entrar en ese sistema de liquidaciones. Es S. S. el que pone la discusión en este terreno. Pero también he dicho que no pienso rehuirla. En cualquier terreno me parece que la gestión económica de este Gobierno se está demostrando, en líneas generales, francamente positiva por comparación a lo que están haciendo los Gobiernos de otros países. (*Rumores.*), y en comparación también a lo que estaba haciendo el Gobierno de España hace unos años.

Si, por ejemplo, consideramos el incremento del producto interior bruto en España en el trienio 1983-1984-1985, es verdad que es modesto, no es nada más que del 2,3 por ciento anual, pero es verdad igualmente que se compara con un incremento del 0,9 por ciento en el trienio anterior y es verdad que se compara con un crecimiento que está también entre el 2 y el 2,5 por ciento en todos los países de la Comunidad Económica Europea. La renta «per cápita» disponible en el trienio 1980-1981-1982, disminuyendo un 3,8 por ciento, ha aumentado desde 1983 a 1985 en un 5,3 por ciento no anual, sino en el conjunto. El paro es verdad que ha seguido aumentando, no lo niego (*Rumores.*) ¿Por qué? Porque hemos hecho entre otras cosas una política que reconocemos que, era de saneamiento y ajuste y sabíamos que esto no podía tener efectos positivos sobre el paro. (*Risas. Rumores.*) No se rían, señorías. ¿Cuánto ha aumentado el paro? Hay un 40 por ciento de aumento. Esto lo produjo el señor Reagan, no en tres años; el señor Reagan produjo un aumento del 40 por ciento del paro en 1981, en doce meses. El trienio inmediatamente anterior al de la llegada de este Gobierno socialista el aumento fue del 80 por ciento, no del 40; en este año, el aumento de paro entre diciembre de 1984 y septiembre de 1985 es cero, y el año

pasado todavía era de 170.000 personas en términos de paro registrado.

Nos encontramos con una balanza de pagos por cuenta corriente que en el último trienio ha tenido un déficit, años tras año, que por término medio era de 4.760 millones de dólares y la pasamos a un déficit mucho más pequeño, de alrededor de 1.500 en 1983, a un superávit de 2.500 en 1984 y a un superávit que no lo sabemos, pero que sí damos por descontado que será superior a 2.000 millones en 1985 y superior a esto en 1986. Compare usted, menos 4.700 millones de dólares, perdiendo año tras año, con aproximadamente 800 ó 1.000 millones que sale de media en los tres últimos años.

Encontramos también un déficit del sector público del 4,2 por ciento, es decir, que había aumentado un 4,2 por ciento desde 1981 hasta 1983, y nosotros lo hemos reducido desde 1983 a 1985 en un 0,9 por ciento en términos del PIB. Y la tasa de inflación creció en el trienio 1981/83 en un 50 por ciento y tan sólo en un 30 por ciento en el trienio 1983-1984-1985.

Yo creo que esto, señor Fraga, no es como para decir que todo está peor; no es como para decir que nos hemos resignado; no es como para decir que todo es inevitable, sino, antes al contrario, es como para sentirse relativamente satisfecho de una gestión de Gobierno que, sin duda, como todas en una época de crisis no puede gustar a todo el mundo, pero que, en líneas generales, ha ido por el mismo contexto, y no con peores, sino con mejores resultados que los que han obtenido la mayor parte de los países de nuestro entorno.

Termino, señor Fraga, sin olvidar una alusión personal que me ha hecho S. S., muy correcta, a los párrafos que quedan en el «Diario de Sesiones» del Congreso sobre mis intervenciones en favor de la inversión pública y del déficit, allá por el año 1981 (recuerdo que aquel año en la discusión de los Presupuestos para 1982 ya no hablé de eso), cuando el déficit, ciertamente, era de alrededor del 2,1 por ciento del PIB, al menos oficialmente, y no del 5,6 que es ahora.

Señoría, sobre el papel del sector público, en lo que se refiere a la recuperación o no de la actividad, podemos discutir todo el tiempo. Solamente algunos creen que detrás de esto existe una connotación ideológica importante a favor de la inversión pública y de la inversión privada. Como bien ha dado a entender su señoría en un momento determinado, no tiene sentido contraponer una y otra, más bien al contrario, deben cooperar para recuperar la economía del país.

Sobre el papel del déficit del sector público existe una larga literatura desde los socialdemócratas alemanes en los años 30 y desde Keynes sobre lo que puede representar sin entrar tampoco en cuestiones ideológicas. Por tanto, creo que no me debe tanto agradecimiento el país a mi mudanza sobre la opinión del papel del déficit público, de la inversión pública en estos momentos y no en 1981 o en 1982 como sin duda le debe a su señoría por la mudanza en sus opiniones políticas en el mismo tiempo. *(Aplausos en los bancos de la izquierda. Rumores en los bancos de la derecha.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Fraga tiene la palabra para turno de réplica.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tengo que decir que el final de las palabras del Ministro Solchaga me ahorra la réplica, porque está claro que no hay argumentos, y cuando no hay argumentos, entonces se dice: «voy a tirar la mesa». Se equivocan mucho sus señorías. *(Rumores.)* Tengo que decir, señor Ministro, que nosotros no hemos contestado a su discurso entre otras razones porque había muy a poco a lo que contestar. Hemos dicho simplemente que no lo podíamos tomar en serio. Yo he defendido mi enmienda a la totalidad. Usted sí me ha contestado, como era su obligación, y yo tengo que decir que mantengo todo lo dicho y que sus cubileteos contables no nos han podido vencer. Tengo que decir que, ya que se habla de plomos, para plomo lo que usted nos ha soltado hoy aquí. De modo, que vamos a dejar las cosas como están.

Tengo que señalar que, en efecto, mantengo todo lo que he manifestado. Por ejemplo, cuando hablamos del Mercado Común es claro que me refería a una relación de precio-salarios. Los salarios han tenido un crecimiento medio de un 8,7, un 6,7 y un 6,3 y se prevé un 5,4 para 1986, que no va a ser un año bueno, y, en cambio, los precios al consumo se han mantenido en un 3,9; es una relación precio-salarios que, efectivamente, es el doble de la española. Las cuentas hay que hacerlas así. Por cierto, la semana pasada ha estado en Bélgica y en el mismo periodo que ustedes, de 1982 a 1985, un gobierno de centro-derecha ha bajado el promedio de precios del ocho al cuatro, pero lo ha bajado haciendo lo que tenía que hacer, bajando la gasolina y el gas-oil, es decir, cosas que han bajado en el mercado mundial.

Igualmente, cuando hablaba del 40 por ciento yo hacía una imagen sobre el tamaño del sector público, que es evidentemente lo que cuenta al final para saber qué es lo que sale del bolsillo. Usted se ha referido a la presión fiscal, yo me he referido al sector público.

En cuanto a las pensiones, podrá decir usted lo que quiera, pero de lo que no cabe duda es de que ustedes se han ahorrado unos 20.000 millones con el nuevo sistema de pensiones en perjuicio, como explicó muy bien don Fernando Suárez, de los nuevos pensionistas que pudieran llegar.

Dice que he estado rápido en mi discurso, es que a mí se me enciende la luz roja, cosa natural, ya que es reglamentaria, pero lo he hecho a la velocidad que he podido. Lo que sí tengo que decir es que en cuanto al crecimiento del sector público su señoría es muy dueño de cambiar de opinión, pero esto no es una discusión académica. En esos años que menciona usted estaba en la oposición y ustedes decían en temas de justicia y de dinero lo contrario de lo que dicen ahora y de lo que hacen ahora, y punto. Eso debe saberlo el pueblo español. Ustedes prometieron en su programa electoral cosas completamente distintas de las que están haciendo. Digan ustedes si es verdad lo que digo o no; que decían lo contrario cuando estaban en

la oposición y que dijeron otra cosa en el programa electoral. Naturalmente de sabios es mudar de consejo. Yo también aprendo todos los días, pero yo, desde luego, no me trago mis palabras de esa manera.

Y, dicho esto, nosotros, como es natural, mantenemos —y tengo aquí todos los datos— que, efectivamente, sus previsiones no se han cumplido nunca. Para 1983 dieron un crecimiento del consumo privado del 1,1, creció un 0,7; para 1984 dieron un crecimiento del 0,5 y bajó el uno por ciento. En crecimiento económico dieron para 1983 el dos por ciento, después el 2,5 para 1984 y el tres por ciento para 1985; en realidad las cifras fueron del 1,5, del 1,9 y del 1,5 por ciento, y así podría continuar. Por tanto, sus cubileteos contables, repito, en modo alguno nos pueden impresionar.

Se ha atrevido usted a bromear con lo de los expertos económicos de su Partido, y yo claro que los escucho, pero después, aquí, en la tribuna, asumo el papel de un líder político que, oídos los expertos económicos, torea; y eso es lo que debía hacer todo el mundo, pero naturalmente no ocurre siempre así.

En cuanto al respeto a nosotros mismos con que quiere justificar los famosos 2.000 millones, tengo la impresión, señor Ministro —yo no juego con los millones, usted tiene unas cifras más optimistas del PIB, yo tengo las mías y las mantengo— de que ese respeto a sí mismos será un prurito del Partido Socialista. El Partido Socialista ya ha reconocido desde el Gobierno que en la OTAN hay que estar. Pues bien, que rectifique del todo, y los 2.000 millones, por respeto a sí mismos, pónganlos de sus bolsillos o de los fondos del Partido, pero no del dinero de todos los contribuyentes. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

Dice usted que cifras cantan; no sé si cantan o no, porque en este momento tengo la impresión de que no se quiere que canten. Por ejemplo, si hubiéramos estudiando, (que no es tema de hoy), las secciones del presupuesto, veríamos que el único presupuesto de verdad congelado es el del Tribunal de Cuentas, que sigue sin una ley de funcionamiento y al que se le atribuye nada menos que un millón de pesetas para informatizarse. Eso, naturalmente, es el deseo de transparencia y de que canten los números. Y eso es justamente de lo que nosotros nos quejamos, de que no cantan.

Por cierto, S.S., con una técnica muy conocida, me ha contestado hasta a lo que no he dicho. Yo hoy no recuerdo haber hablado aquí de amnistía fiscal, aunque está claro que la mantengo y que no tengo menos derecho a plantearla que el que tuvo el señor Ordóñez, hoy también ausente en el Banco Azul, que está a media entrada, cosa que suele suceder en un debate como el de presupuestos que es el más importante del año. (*Risas.*) Se rien ustedes, pero sigo creyendo que, efectivamente, es el más importante. Tengo que decir que el aflorar los activos financieros y de todas clases para que vuelvan del extranjero, para que salgan de los infames Pagarés del Tesoro, que ustedes sí los aceptan, eso es un planteamiento serio.

De las autonomías hablé brevemente, pero vuelvo a decir que no cumplen ustedes la ley en este punto, y las leyes o se cumplen o se modifican. Usted ha hablado sólo

de Cataluña —tema sobre el cual tendrá usted que decir más, porque habrá quien se lo plantee con más detalle—, pero, ¿qué pasa con las 13 Autonomías que según ustedes —lo ha dicho el señor Pons, que debe saberlo— ya han terminado su proceso de transferencias? Esas también hubieran debido entrar en una nueva etapa, y usted no ha dicho absolutamente nada de eso.

En definitiva, dice que han tenido una gestión económica positiva, y me parece que eso no se puede creer. He dicho expresamente que ha habido algunas cosas que han ido menos mal, pero también he señalado que han dicho ustedes lo contrario de lo que plantearon en la oposición, contribuyendo a solucionar los problemas de entonces; han dicho y hecho lo contrario de lo que dijeron en el programa electoral. No quieren que el pueblo español se entere de las cuentas y no apoyan ustedes al Tribunal de Cuentas.

Y en este momento, queridos amigos, venir a comparar su gestión económica con la del Presidente Reagan, a mí me parece una broma de muy especial importancia. El Presidente Reagan unas veces ha tenido más aciertos que otras en la economía americana —y con razón usted empieza diciendo, como todos, que si sube la economía americana, que si baja, que si tiene un catarro—. pero es la que funciona. ¿Porque es más grande? ¿Porque es un país más rico? Puede ser, pero desde luego porque tiene principios económicos por los que nunca pasó, por suerte para ellos, un ministro socialista. (*Rumores.*) Y, desde luego, él creó en su primer mandato ocho millones netos de puestos de trabajo. Esos son cifras y no las que estamos manejando aquí.

En cuanto a todo lo demás —aunque algunas cosas van menos mal— lo que decimos es que este presupuesto confirma, y usted lo ha señalado, que seguimos en la etapa previa, en la de apretarse el cinturón y los españoles ya tienen ganas de ponerse los tirantes. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, insiste el señor Fraga en sus inexactitudes. Se mantiene en los mismos argumentos sin aducir más cifras respecto de cuál es la gestión final del Gobierno, y tan solo añade un argumento nuevo a toda la discusión a propósito del tema que antes menos ha tocado y que ahora tangencialmente ha vuelto a reproducir, cual es el de las autonomías.

Sobre las inexactitudes poco más tendré que decir. Si S.S. quería manifestar que es la diferencia entre precios y salarios y no la diferencia de inflación, diga S.S. la diferencia entre precios y salarios y no diga la diferencia de inflación. (*Un señor Diputado del Grupo Popular: No ha entendido nada; no es eso.*) Pero son cosas distintas, la gente las entiende de manera distinta y esas inexactitudes son graves para quien, una vez ha leído lo que sus economistas han preparado, viene aquí a torear en política. Torea

lo que toree, está mal cuando es una inexactitud de la gravedad de la dicha.

Peor me parece la del tamaño del sector público, porque es un problema, si quiere usted, de inconsistencia de S.S. y de su Grupo. Hay dos maneras de medir el sector público: una es por lo que el conjunto de dicho sector, incluida la Seguridad Social, detrae de la riqueza nacional o de los flujos de renta año tras año a través de la presión fiscal, y que yo antes, en lo que se refería al Estado y sus organismos autónomos se la he medido diciendo que era el 14,7 por ciento en el año 1986 y el 14,6 en el año corriente, y otra es añadiendo a esto, si se quiere, las cotizaciones a la Seguridad Social, que en el caso de España son del 9,3 por ciento en el año corriente y serán el 9,2 por ciento en el año que viene. Luego, uno puede considerar el aumento de las tributaciones; que en nuestro país es ciertamente muy pequeño; o por las Comunidades Autónomas en términos de tributos cedidos, que después del IVA no van a llegar, me parece recordar, ni a los 200.000 millones; o por los Ayuntamientos, a través de las cuotas de licencia fiscal, la contribución rústica, la contribución urbana y las cuotas de radicación.

En íotal, señoría, haga usted lo que haga, sumando como sume, por el lado de los ingresos difícilmente le va a salir que el peso del Estado en la economía española es más allá del 30 por ciento. Si usted cree que el peso hay que medirlo desde la participación en los gastos teniendo en cuenta que luego, a través de la financiación del déficit, resuelve el Estado recursos financieros, es también un procedimiento respetable. Añada a esto todo lo que representa el déficit de la economía española, que es aproximadamente para el año que viene un 4,5 y para este año un cinco por ciento, y tendrá usted una cifra que oscila entre algo menos del 32 y algo más del 35, nunca un 40 por ciento.

No entraré en la discusión de su pintoresca propuesta de que el referéndum, cuando la oposición no está de acuerdo sobre su necesidad, lo tiene que pagar el partido del Gobierno, porque nunca la había oído ciertamente en ningún tipo de toreo político, señor Fraga, y me ha llamado la atención. Pero sí volveré a discutir un tema que tiene que ver con la amnistía fiscal, el fraude y lo que usted ha denominado de manera un tanto altisonante creo que «los despreciables pagarés del Estado». Excúseme porque no estoy seguro de si el adjetivo es ese, pero cuando menos era con unas connotaciones negativas y de desprecio semejantes a las de la palabra «despreciables». Yo creo que es preciso no confundir lo que es el fraude con lo que es el dinero negro acumulado por decenios de gestión tributaria por parte de la derecha española. *Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!* Eso es un stock que está ahí acumulado y que diversos gobiernos —como conocerá sin duda S. S. que tiene tan buenas relaciones con la derecha francesa—, concretamente el de Francia, se propusieron sacar a la luz mediante la creación de activos financieros relativamente opacos, es decir, activos financieros que se pudieran transmitir sin que se conocieran ni el comprador ni el vendedor ni, en última instancia, quién era el último detentador. Repito que

lo han hecho muchos gobiernos. En España lo hicimos de manera un tanto semejante a como lo han hecho otros, en primer lugar, reconociendo que todos los nuevos activos financieros —que por cierto nunca oí a S. S. ni a su grupo quejarse de ello—, como letras, pagarés de empresa y como otros muchos que tienen un descuento al tirón, todos esos eran activos opacos, donde estaba oculto el fraude fiscal durante años, y entonces, dijimos: «estos dejan de ser opacos y va a pagar el 18 por ciento».

En segundo lugar, dijimos: «Como ese dinero es negro porque no se ha declarado a Hacienda, parece que antes que nadie el que tiene aquí el primer derecho es el que representa al contribuyente, que es la Hacienda española. Por consiguiente, si se quiere, se puede mantener un cierto grado de opacidad no pagando el 18 por ciento». ¿Es esto perfecto y justo? Entre esto y que se mantenga el sistema como antes, a mí no me cabe la menor duda sobre su justicia y sobre la progresividad de esta medida.

Pero con todo y con eso admitimos unos pagarés que los puede emitir cualquiera que cumpla una serie de condiciones establecidas en una orden ministerial de mi Ministerio, por la que se mantiene la opacidad, pero, eso sí, con un 45 por ciento de disminución de la rentabilidad.

El resultado está siendo, señor Fraga, una afloración muy considerable de dinero negro que tiene dos formas y ambas convenientes para los intereses del Estado y en especial del déficit presupuestario: o va a pagarés, lo cual me está permitiendo llevar a cabo una política sistemática y continuada de reducción de rentabilidad de esos pagarés que refleje, en última instancia, la actividad fiscal que recogen, o, si no, van a esos activos opacos del 45 por ciento, en cuyo caso aumentan también considerablemente las retenciones, rentas del capital, que tan poco pagan en este país y tan poco aportan a las cargas fiscales generales del Estado, ambas cosas son buenas. En todo caso siempre les queda la posibilidad de ir a los depósitos y a las cartillas de ahorro, que es a donde vamos los ciudadanos normales y honrados. Y si van ahí, lo que va a ocurrir es que todos estos intermediarios financieros con unos mayores pasivos estarán en disposición de reducir el coste de dichos pasivos, es decir, el tipo de interés que ofertan para su captación, y con los mismos costes de transformación, conseguirán reducir también los tipos de interés activos, todo lo cual es lo que se está produciendo ya, señor Fraga, de manera muy acelerada en el último trimestre, con gran beneficio para la economía del país, para las arcas del Estado, y, en última instancia y a medio plazo con gran beneficio para el sacrificado de los contribuyentes.

Acabaré con el tema de las Autonomías, señor Fraga. Ha dicho S. S. que yo me refería a Cataluña como una Autonomía que debería entrar en su sistema de financiación definitiva, según interpretaciones (que de todas las clases hay), el 11 de enero de 1986, y, por tanto, hasta que esto no se produjera no se podía hablar de incumplimiento de leyes. Sigo manteniendo esa opinión, porque así como es verdad que la LOFCA previene dos posibilidades de pasar al sistema definitivo, que son la culminación del proceso de transferencias de competencias y servicios a las

Comunidades, o el paso de cinco años desde el momento en que se han puesto en marcha las Comunidades, la segunda es evidente que tiene, si se quiere —insisto que caben interpretaciones— una característica limitativa temporal, la primera es evidente que lo único que dice es cuándo se puede empezar a considerar que se organice el sistema definitivo de las Comunidades Autónomas, y no establece ningún plazo definitivo para las partes. Tan es así que ninguna de las trece que ha concluido esto está insistiendo de manera denodada ni exagerada, y le recuerdo que Galicia no lo ha concluido, es verdad, por el establecimiento del nuevo sistema de financiación a las Autonomías.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Fraga pide la palabra.)*

Esta fase del debate está concluida, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Tengo derecho a réplica porque se me ha contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): La réplica, señor Fraga, es por una sola vez —como sabe S. S.—, conforme el artículo 73.1 del Reglamento.

El señor FRAGA IRIBARNE: No, señor Presidente, yo he sido contradicho por el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Perdón, señor Fraga, ha habido una intervención de S. S. defendiendo su enmienda de totalidad; una intervención del Gobierno con arreglo al artículo 70.5, que, como sabe S. S., puede hacer uso de la palabra en cualquier estado del debate; una réplica de S. S. y una réplica del señor Ministro de Economía. Esta fase del debate, lo lamento, pero con el Reglamento en la mano ha concluido.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, es evidente que el que ha hablado primero es el señor Ministro y a mí me queda el derecho de réplica.

Invoco el derecho de la Presidencia para realizar una breve réplica.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): No es así, señor Fraga, no ha sido el señor Ministro el que ha hablado en primer lugar. El señor Ministro ha presentado el proyecto; después, en otra frase del debate, ha intervenido S. S. para defender su enmienda.

Le doy la palabra por tres minutos, señor Fraga, y, después, la tendrá el señor Ministro.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, no he cometido inexactitudes. He hablado en lenguaje del pueblo, que entiende perfectamente que los temas son poder adquisitivo real y gasto público. El señor Ministro se ha acercado a más del 35 por ciento, donde ya la cifra del 40 no parece tan exagerada. Yo la mantengo.

La amnistía fiscal es un tema que ha suscitado el señor

Ministro, yo no lo he traído aquí, y afirmo que los pagarés del Tesoro, los use quien los use, son un sistema malo y que los activos opacos son peor que los activos claros. España tiene que sacar ese dinero de donde está y llevarlo a las empresas, y lo mantengo. Eso no es defender el fraude, es intentar acabar con él.

Señor Presidente, en tema de Autonomías no se trata sólo del sistema definitivo; se trata del sistema actual, y he mencionado el cumplimiento claro de dos artículos que hubieran obligado a ciertos procedimientos para establecer la financiación actual, y, como es natural, a eso no se ha contestado.

Señor Presidente, mantengo la totalidad de la enmienda de devolución. Entiendo no haber sido contestado, y para inexactitudes, repito, sigue sin contestar si decían ustedes o no lo mismo en la oposición que ahora y si decían lo mismo en el programa electoral que lo que están haciendo ahora. Esa pregunta sí que debería ser contestada.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fraga.

Enmienda de totalidad y de devolución al Gobierno del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Roca i Junyent.

El señor ROCA I JUNYENT: Con la venia, señor Presidente. Voy a sostener la enmienda de devolución que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 1986, por entender que los mismos no sirven para resolver los grandes problemas que España tiene planteados en el momento actual.

La discusión presupuestaria no debe ni puede circunscribirse al análisis del papel de los ingresos y de los gastos del Estado y en la consecución de objetivos instrumentales o técnicos, objetivos como el equilibrio de la balanza de pagos, las previsiones inflacionistas o la propia tasa del desarrollo económico, etcétera. Son éstas unas palabras que quizá el señor Ministro recordará. En este terreno, decía también el señor Ministro que estos Presupuestos deberían haber representado un conjunto de medidas de política económica, de la actual situación de paro y de depresión económica que hubieran elevado al país, a los trabajadores, a los empresarios, a los componentes de la Administración y a los administrados un mensaje de esperanza, una imagen de propósito decidido del Gobierno de poner fin al estado de cosas actual. *(El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)*

No vamos a negar que hay cosas que han funcionado bien, y hay parámetros y magnitudes que han sufrido una evolución correcta. Pero lo cierto es que el problema fundamental que tiene hoy planteado la sociedad española es el del paro; éste no tiende a aminorarse, sino que, por el contrario, tiende a agravarse. El hecho cierto es que al finalizar el primer semestre del año 1985 las personas en paro se situaban ya casi en los tres millones, concretamente 2.892.000, y la tasa de paro se situaba en 21,9 por ciento de la población activa. Que conste, señor Ministro,

que a usted el señor Presidente del Gobierno le dejó la triste noticia de comunicar a la Cámara lo que en el anterior debate de política general posiblemente ya se conocía, y es que los datos publicados cuarenta y ocho horas después del debate de política general venían a confirmar que se había roto, lamentablemente, aquella tendencia que el señor Presidente del Gobierno invocaba como positiva durante los últimos cinco meses que habían sido auscultados.

Pues bien, en el mes de septiembre se han vuelto a perder 42.000 puestos de trabajo, de los cuales 27.000 eran jóvenes que buscaban su primer empleo. Y lo que es peor, señor Ministro, en las hipótesis que ustedes contemplan para estudiar la financiación del desempleo de cara a 1986, parten de que en el año próximo pueden producirse 250.000 parados más. Por tanto, señor Ministro, no me vale el argumento que usted empleaba hace un momento cuando nos decía, con cierto optimismo, que el crecimiento se había desacelerado. Porque por mal que lo haga el Gobierno del año próximo, seguro que el crecimiento será menor, porque evidentemente, la expectativa de esperanza que le queda al país es que con una base tan amplia de parados los crecimientos van a ser regresivos, ya que de lo contrario estaríamos en una situación de total apuro. El hecho cierto es que este país no puede seguir aumentando el paro a un ritmo de 250 ó 300 mil parados cada año, porque como usted nos recordaba hace unos cuantos años, no nos vamos a ilusionar pensando que con esto nos vamos a conformar; esto de verdad lo que hace es acabar con el país.

¿Cómo puede lucharse contra esta situación? En cierto modo, ¿cómo lo proponían hacer ustedes mismos, dentro de la coherencia política con la que usted nos invitaba a examinar la línea de los presupuestos? Por un lado, nos invitaban con mayor inversión pública. No nos asuste el déficit, cuando el déficit alcance una cifra razonable —decía usted—, del 4 ó 5 por ciento en relación con el producto interior bruto, habremos superado el paro y, además, estaremos en unas tasas de crecimiento del 4 ó 5 por ciento, que nos permitirán incrementar la presión fiscal. El diagnóstico estaba absolutamente errado. Es un diagnóstico erróneo en su conjunto, como su propia práctica —y de ello me alegro—, como su propia rectificación pone de manifiesto. Por tanto, veamos por qué ustedes proponían más inversión pública.

Pues bien, el hecho cierto es que en el período que va de 1982 a 1984, la caída de la inversión pública en términos reales ha sido del 25 por ciento. Esta evolución tiende a confirmarse en el año 1985, y, es más, en el año 1986. No lo critico, pero constato que han renunciado a su instrumento de política económica para hacer frente a la crisis en 1986, y nos proponen una reducción del 18,8 por ciento de la inversión pública. Esto es así. Imagínese usted si tuviéramos que hacer caso de aquellos parámetros que antes invocaban cuando decían, por ejemplo, que cómo se iba a luchar contra el paro si en las partidas presupuestarias de la Dirección General de Carreteras se iba a gastar en el año de referencia el 28 por ciento menos en relación con un período de diez años. Pues mire usted, en-

tre 1981 y 1986, que es mucho menos de un período, la mitad, en términos reales, habrán gastado el 11,8 por ciento menos. Por tanto, es evidente que sus parámetros de la inversión pública eran un instrumento erróneo, que no sirve, y de ello nos congratulamos, porque es un paso adelante para entrar en una fase más constructiva de entendimiento y aproximación.

Segundo punto. Ustedes decían: no se le puede pedir a la inversión privada que sea ella el motor del relanzamiento económico. Por el contrario, en los presupuestos para 1986 la principal y única responsabilidad de las tasas de crecimiento que ustedes pretenden atribuir al producto interior bruto la hacen descansar en la inversión privada cuando, de una manera un tanto contradictoria, en la página 37 de la memoria que acompaña a los presupuestos, se dice que la formación bruta de capital a lo largo de 1984 presentó un perfil negativo, repitiendo prácticamente la cifra del año anterior y prolongando de esta manera la continuada e inquietante recesión de este agregado, que se repite por cuarto año consecutivo; pero en 1986, dicen, se producirá un relanzamiento espectacular de la iniciativa privada. ¿En base a qué? ¿Cómo lo apoyan, cómo lo enmarcan, cómo acolchan esta invitación? Por de pronto, con un dato. Según la central de balances del Banco de España, la rentabilidad media empresarial en España ha sido del 3 por ciento. Por el contrario, los famosos pagarés del Tesoro —que ya han estado aquí presentes— están teniendo rentabilidades muy superiores. ¿Es así como vamos a estimular a la inversión privada para que conduzca sus ahorros hacia esta línea del riesgo empresarial?

De todas maneras, ha dicho usted en su última intervención, refiriéndose a los titulares o tenedores de los pagarés del Tesoro que «por no ser normales y honestos...». Yo supongo que querría decir otra cosa, pero ha dicho esto. Me sorprende muchísimo por una razón, porque si no son normales ni honestos, de todas maneras son aquellos a los que más protege el Gobierno. Porque en este país todos han perdido capacidad adquisitiva, los trabajadores, los empresarios, los pensionistas, las clases pasivas, los funcionarios, todos menos los titulares de pagarés del Tesoro. Por lo tanto, en principio, tienen un tratamiento privilegiado.

Hoy hemos oído, en su informe o en alguna intervención posterior, un dato que me parece positivo. Ha dicho que la libertad de amortización se va a mantener en 1985-1986. Me congratulo de que conste así en el «Diario de Sesiones», porque había sectores que no tenían claro esto, ya que la redacción de la norma que lo había autorizado era lo suficientemente ambigua como para permitir interpretaciones contradictorias y disposiciones posteriores, que hacían que esto no se entendiera tan claramente. Este es un dato positivo.

¿Quién va a dar este empuje a la iniciativa privada? ¿Quiénes van a hacer el relanzamiento de la economía? Van a ser fundamentalmente la pequeña y mediana empresas. Seguro que estamos pensando en ellas, pero ¿cómo le tratan ustedes? Las mencionan dos veces. Una, lo hacen cuando tratan de la política industrial y hablan

del apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial: disminuyen su participación en un 10,1 por ciento. Hay otro programa, concretamente el 824, a), de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, al que ustedes dedican un preámbulo realmente antológico, donde dicen que la necesidad de ejecución del programa se justifica al constatar que en la actualidad un 34 por ciento de la fuerza laboral en España está empleada en empresas pequeñas, con menos de 50 empleados y más del 31 por ciento de empresas que tienen entre 50 y 429 empleados, y hay que hacer un esfuerzo especial. ¿Cómo lo hacen? Disminuyendo esta partida en un 28,1 por ciento.

Evidentemente, creer que sobre estas bases se va a producir un relanzamiento espectacular de la iniciativa privada, a nosotros nos parece un tanto difícil de aceptar cuando, por ejemplo, recientemente hemos tenido aquí una discusión en un tema fiscal en relación con el tratamiento de las minusvalías. Lo grave es el fundamento de su actuación. Ustedes dicen: Hemos de tratar las minusvalías como lo hacemos, porque son una vía posible para el fraude fiscal. Esto no es correcto. Si hay una vía posible para el fraude fiscal, persígase el fraude. Ustedes ya aplicaron lo mismo en las pensiones: Como hay fraude en la invalidez y en la incapacidad laboral transitoria, reducimos las pensiones. Como hay un posible fraude en el tema de las minusvalías, hagamos una cosa: que desaparezca esta posibilidad.

Evidentemente, a partir de aquí no estamos creando el marco más adecuado para que este relanzamiento pueda producirse. Es más, yo me atrevería a decir que las previsiones son un tanto voluntaristas, porque yo creo que con las tasas de crecimiento que en este momento se están contemplando, con el déficit que en este momento estamos oficializando y, sobre todo, con las expectativas que vamos a contemplar de cara al año 1986, resulta difícil hacer descansar esta importante responsabilidad en la inversión privada.

Porque ya la propia Memoria, en su página 104, reconoce que este es un año de incertidumbre, presupuestariamente. ¿Por qué? Porque el impacto de la entrada en la Comunidad Económica Europea va a plantear nuevas circunstancias que no son las más apropiadas para favorecer lo que podríamos llamar el relanzamiento de la iniciativa privada. El mismo impacto del IVA —que por cierto seguramente se aprobará mañana, para cumplir lo que el Presidente nos prometió en la Cámara— es también es negativo, y en estas circunstancias resulta muy difícil hacer descansar esta responsabilidad en el sector privado de una manera tan fundamental y exclusiva, tanto más cuanto que en el último punto en que ustedes han producido una rectificación, ha sido al señalar que el incremento de la presión fiscal debería producirse a partir del momento en que la tasa de crecimiento fuera de un 4 a un 5 por ciento. Pues bien, no ha sido necesario esperar tanto, es decir, con tasa de crecimiento no superior al 1,9 por ciento la presión fiscal se incrementa. Señor Ministro, usted durante la sesión de hoy intentaba sostener que este incremento de la presión fiscal no se produce, y nos decía: es que como hemos retirado 150.000 millones de pesetas en el

impuesto sobre la renta de las personas físicas, la presión es menor, pero ello está calculado sobre la base de que el PIB va a crecer a razón de un 2,5 por ciento, y sería el primer año desde hace no sé cuántos, señor Ministro, en que se cumpliera esta magnitud. Nunca se ha cumplido esta magnitud. Siempre el crecimiento ha sido inferior al previsto y, por lo tanto, de la misma manera que ustedes sustraen ahí esa cantidad que han detruido del impuesto sobre la renta de las personas físicas, también deben aceptar que sus previsiones sobre el crecimiento del PIB son incorrectas. La presión fiscal se incrementa, y esto es así por su propio reconocimiento en la memoria, y no digan que es un incremento moderado de la presión fiscal; cierto, pero lo que es cierto también es que esta presión fiscal se incrementa.

Esta es la situación, y en esta situación es cuando presentan unos presupuestos cuyo «slogan» definidor se podría decir que ustedes lo han resumido en la expresión austeridad. Son unos presupuestos de austeridad. Ustedes piden la austeridad de la moderación salarial; piden la austeridad de la moderación de las pensiones; piden la austeridad de los funcionarios en sus retribuciones; la piden incluso a las clases pasivas, etcétera; pero lo que falta saber ahora es si la piden a la propia Administración central del Estado, a la propia Administración institucional de la Seguridad Social, y esto es muy difícil de saber, porque estos presupuestos tienen una característica: son los presupuestos de la austeridad, pero también de la indeterminación, de la inconcreción. Porque, señor Ministro, con estos presupuestos ustedes pueden hacer lo que quieran. Pueden ampliarlos, pueden disminuirlos, pueden cambiar partidas, pueden incorporar conceptos, con lo cual todo lo que ha sido la técnica de la legalidad presupuestaria, del contrato presupuestario ya no sirve para nada.

En los presupuestos del año 1985 ya incorporaron ustedes estas cláusulas excepcionales, pero en el año 1986 las han ampliado de una manera realmente alarmante. Fíjense, en el artículo 9.º del proyecto de ley se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para que pueda utilizar los créditos consignados en el Programa de Impuestos y Funciones no clasificadas, entre comillas, tanto para suplementar los conceptos de los demás programas de gastos, como para habilitar créditos mediante la creación de los conceptos pertinentes, para los supuestos en que en la ejecución del Presupuesto se planteen necesidades no contempladas de forma directa en el mismo, y esto sube la partida de 59.999 millones de pesetas. Esto, señor Ministro, como mínimo es novedoso. ¿Me dirá que tiene alguna explicación? ¡Ojalá la conozcamos! Si ustedes nos la explican, nos quedaríamos más tranquilos, porque incluso sus manifestaciones en el propio «Diario de Sesiones» pueden establecer lo que llamaríamos una legitimidad contraactual; pueden establecer algo que les vincule en la administración de este fondo. Es más, ustedes señalan incluso otro ejemplo: el artículo 11, en el que se crea un fondo discrecional de 1.250 millones de pesetas para retribuciones de personal fuera de la masa salarial, sin ninguna otra especificación. Estos ejemplos concretan la

absoluta indeterminación en la que se mueven estos Presupuestos, que impiden no ya la comparación con los anteriores, sino incluso la vigilancia de los mismos por parte de esta Cámara, que es lo que se debería realizar.

Pero vayamos a lo que ustedes dicen. Señor Ministro, ciertamente los Presupuestos suponen un incremento en la partida de gastos. Estoy de acuerdo con ustedes en que el capítulo de remuneraciones de personal aumenta en un 9,7 por ciento, pero me tendrá que reconocer que si de ello deducimos las clases pasivas, lo que son las retribuciones del personal en funcionamiento, se sitúa en un 10,2 y, en cambio, ustedes hablan de un incremento del 7,2. ¿Dónde quedan estos tres puntos? ¿Es que eso se va a traducir en un incremento de la plantilla de la Administración? ¿Va a incrementarse más nuestra Administración? Porque resultaría que estamos pidiendo que sean austeros unos, otros y los de más allá, pero la propia Administración se reserva la posibilidad de incrementar sus plantillas orgánicas en la medida en que aquí se refleja.

Lo más grave, señor Ministro —y esto quizá no se ha dicho—, es que entre tanto la partida más sobresaliente de nuestros gastos es la de los intereses de la Deuda del Estado. Quizá el gran público no entienda, señor Ministro, lo que significa la cifra en el conjunto de los Presupuestos, pero lo que sí entenderá es que todo lo que España va a recaudar, de acuerdo con sus previsiones, por el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades, todo esto es equivalente al importe de los intereses y amortizaciones de la Deuda previstos para el año 1986. Esto sí que es grave. Por lo tanto, no podemos hablar de que la austeridad haya presidido todos los conceptos de estos Presupuestos. Es más, en los gastos institucionales de la Seguridad Social, los gastos de la administración suben el 11,51 por ciento. La partida correspondiente a la incapacidad laboral transitoria, que desde esta tribuna cualificados representantes de su Grupo Parlamentario, de su Partido, reconocieron que en los ejercicios anteriores alcanzó fraudes del 50 por ciento, no disminuye, se incrementa en el 11,24 por ciento, y recuerden que éste fue uno de los motivos que legitimó la política de reducción de pensiones. Se redujeron para evitar un fraude, y lo que ocurre es que ese fraude no se persigue, porque lo que se hace es incrementar la partida. (*El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.*) Por lo tanto, difícilmente podemos hablar de que estos Presupuestos sean en todo un ejemplo de austeridad, al menos en lo que depende del propio Gobierno.

Me voy a ahorrar entrar en el tema de si hay centrifugación o centripetación del déficit. Me parece una discusión un tanto bizantina. Ahora también se pide por su parte la austeridad a las Comunidades Autónomas. Muy bien, correcto. Tenga usted la garantía, señor Ministro, de que en lo que ahora voy a plantear no voy a hacer únicamente el esfuerzo de objetividad, sino un esfuerzo suplementario para hablar de tal manera que otros muchos puedan sentirse identificados con mis palabras, de acuerdo con sus propias posiciones.

En primer término, usted ha dicho una cosa muy importante. Tomo nota de ella: que si un acuerdo definitivo

se alcanzase en relación con la revisión de las valoraciones, por algo el Presupuesto de 1986 puede ampliarse. Esto es posible. Este es el tema que hace referencia a la discusión sobre el acuerdo definitivo. Pero hay otro tema, y es que por la forma que tienen de computar el modelo que ustedes han elaborado, este modelo no respeta la LOFCA, y usted lo sabe. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Señor Ministro, la LOFCA, en su disposición transitoria primera, dice que los servicios transferidos serán valorados para determinar el porcentaje en los presupuestos de acuerdo con los presupuestos de cada ejercicio anterior a la fecha de la transferencia, y usted esto no lo hace. Usted ha deslizado (esto que se han inventado del efecto deslizante) esta fijación de porcentajes hasta el último presupuesto, con lo cual están detrayendo cantidades, austeras o no austeras, que responden a la legalidad, y la legalidad tiene que cumplirse, o si la legalidad no se acepta se modifica, pero lo que no puede hacerse es incumplir la legalidad. Le daré un ejemplo. Ustedes, en el modelo que han ofrecido para la financiación de las Comunidades Autónomas computan los salarios del personal, las retribuciones de los funcionarios, a razón del 5,77 por ciento y, en cambio, la retribución de los funcionarios de la Administración central del Estado al 7,2 por ciento. ¿Esto es correcto? ¿Esto responde a algún planteamiento que tenga alguna verosimilitud? Esto responde puramente a que ustedes quieren trasladar un esfuerzo de austeridad que en sus propios presupuestos no pueden hacer (no digo ya que no quieran), fuera de su propia Administración, con un hecho muy grave, señor Ministro, y es que actualmente, atendido el nivel de transferencias y la calidad de los servicios transferidos es en las Comunidades Autónomas donde la calidad debida tiene un mayor eco en la gestión de estas propias Comunidades Autónomas. Esto es así, y ahora, por el contrario, van a ser estas Comunidades Autónomas, desprovistas de los medios económicos que necesitan para atender a estos problemas, las que van a tener la responsabilidad de enfrentarse con unos problemas que no se han originado en sus propias administraciones, sino que, en todo caso, se han originado por decisiones que les son extrañas.

No se ha hecho el esfuerzo de racionalización de la Administración Central, no se ha hecho todo lo que podía hacerse en función de lo que representaba el ahorro de gestión que las Comunidades Autónomas podían comportar.

Igual puedo decir en nombre de los municipios, señor Ministro, porque los municipios españoles en su conjunto, de colores muy diversos, incluso de su propio Partido, lo que están diciendo es: Estamos asumiendo, en nombre del Estado, unos determinados servicios y resulta que ahora no se nos nutre de los recursos con que podríamos atender estos servicios, no la mejora de los mismos, sino simplemente el mantenimiento de los niveles de prestación de servicios.

Por último, para terminar este capítulo, y con ello voy a concluir, señor Presidente, agradeciendo su bondad, volvemos a las Comunidades Autónomas. Ya el año pasado lo dijimos, señor Ministro; era otro Ministro en aquel en-

tonces, pero también era un artículo distinto: el año pasado el 76 y ahora el 61. Ustedes vuelven a repetir la técnica de decir pura y simplemente que las subvenciones que deben otorgarse por las Comunidades Autónomas en materias que son de su competencia las va a decidir el Gobierno en el plazo de los próximos tres meses, con lo cual se produce lo siguiente: primero, que ninguna Comunidad Autónoma puede hacer un presupuesto, porque no sabe lo que va a ingresar, y segundo, no tan sólo esto, sino que ustedes están deslegalizando un tema que corresponde a los Presupuestos, porque las subvenciones hay que territorializarlas. ¿Qué equilibrio podemos examinar en la política de los Presupuestos? ¿Cómo podemos examinar si el Fondo de Compensación Interterritorial, que tiene que cubrir los desequilibrios territoriales, es ajustado o no, si no sabemos cómo van a repartirse las propias subvenciones? Esto está vulnerando claramente lo que son las elementales técnicas presupuestarias y, ciertamente, la autonomía como concepto constitucional.

Señor Ministro, nosotros valoramos que se ha hecho un esfuerzo de rectificación, un esfuerzo que ha venido a complementar esfuerzos anteriores. Han rectificado hoy un tratamiento del déficit que antes veían como positivo y hoy lo quieren limitar, han rectificado medidas de política laboral en otras circunstancias, han rectificado medidas de política fiscal en otras y recientes circunstancias, e incluso la influencia de la financiación del déficit y de los tipos de interés ha sido objeto de una consideración, pero, ciertamente, estos tres años tienen su coste. No tan sólo tienen sus consecuencias, sino que han agravado la situación y exigen un plus, siendo este plus el que todavía no se ha hecho.

Por esta vía, señor Ministro, seguiremos con más paro y seguiremos reduciendo la capacidad adquisitiva sin mejorar las expectativas.

Señor Ministro, no se puede criticar un Presupuesto de austeridad desde la oposición si no se hacen dos cosas: Una primera es decir que lo tienen ustedes muy difícil; una segunda es decir que desde hace años, en todo caso desde que ustedes están en el Gobierno, nosotros siempre hemos dicho que un presupuesto de austeridad debería requerir un apoyo de un amplio consenso político, al que siempre nos hemos brindado, porque sabemos que una política de austeridad siempre dejará sectores descontentos, a éstos o a aquéllos; que la selección de prioridades siempre tiene su riesgo y siempre hemos dicho que estábamos dispuestos a asumir y compartir la decisión de la definición de estas prioridades y de estos riesgos, pero esto puede ser secundario. Ustedes pueden decir que con su mayoría no necesitan consenso, pero a veces la mayoría no lo hace todo y ustedes lo saben.

El segundo punto y más importante es que para aplicar una política de austeridad no se necesita exclusivamente el apoyo de la Cámara, se necesita un amplio apoyo social, sobre todo cuando, como en este año, ustedes quieren descansar el futuro de los presupuestos y de su éxito en el relanzamiento de la inversión privada. Y la inversión privada no se decide por un artículo de los pre-

supuestos ni por una medida concreta, sino por un clima general al que todos queremos contribuir.

En este sentido, si este amplio consenso hubiera podido adornar la aprobación de los presupuestos, hubiese sido para ustedes un instrumento muy decisivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Bousrault) Gracias, señor Roca.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, el señor Roca ha ido desgranando, yo no sé si decir opiniones o tan sólo aspectos que él consideraba contradictorios, no sé si del partido o de quien les habla, a lo largo de su intervención.

Nos ha dicho que hemos rectificado en lo que se refiere al papel de la inversión pública y en lo que se refiere a la importancia o trascendencia del nivel del déficit del sector público. Nos ha dicho que en este Presupuesto confiamos en la evolución de la inversión privada fundamentalmente. Nos ha criticado la flexibilidad presupuestaria. Nos ha dicho que hemos subido la presión fiscal. Nos ha hablado del aumento salarial en el sector Estado, diciendo que está por encima de incremento de salarios previsto y, desde luego, muy por encima del que se ha previsto para las Comunidades Autónomas.

Yo diría que todo esto es lo que es, desde mi punto de vista, la intervención del señor Roca ha aportado como elementos más nuevos y de interés.

En todo lo demás, señor Roca, no estoy seguro de lo que piensa su señoría. No sé si S. S. dice que le parece que es mejor que en estos momentos estemos a favor de la inversión privada o de la pública. Creo entender que es esa su posición, cuando en realidad para nosotros no es una cuestión de si es una u otra, sino de en qué momento y en qué circunstancia histórica hay mejores posibilidades de desarrollar una sin dañar la otra.

En segundo lugar, no he entendido, de verdad, si cuando se refiere a la incertidumbre, que parece existir todavía en la economía española, esto lo achaca usted a la acción del Gobierno o si le parece que tiene que ver con los juicios que han hecho los diferentes agentes económicos y sociales. En todo caso, lo que le puedo decir en relación con todos estos temas, señor Roca, es lo siguiente. Yo personalmente he defendido en algún momento que se podría aumentar la inversión pública, creadora de puestos de trabajo, y alcanzar tasas mayores del déficit cuando otros países de Europa e incluso los Estados Unidos tenían un déficit que representaba el 4 ó el 5 por ciento del PIB y en España era tan sólo de un 2 por ciento.

Lo que pasa, como usted mismo ha reconocido, es que eso no lo hicimos nosotros. Eso lo hizo el Gobierno anterior. Y debo aceptar, eso sí, que toda mi previsión estaba basada en el hecho de que habríamos de vivir con tasas de inflación relativamente elevadas durante algunos

años; y es cierto que en el bienio 1981-1982 como consecuencia sobre todo del predominio de la política norteamericana, la lucha que ha habido contra la inflación en todos los países industrializados ha sido muy grande. De manera que si se caía, como preveía, en la posibilidad de vivir con tasas relativamente elevadas, era imposible mantener el déficit, porque no olvide S. S. que al final fue responsable de ello el Gobierno que lo hizo. A partir de eso no ha habido ninguna rectificación.

En el año 1982 el déficit en términos de caja fue el 5,9; en 1983 fue ya del 5,4; en 1984 fue del 5,5 manteniéndose al mismo nivel. Este año será del 5 por ciento y el que presupuestamos será del 4,5. No ha habido rectificación, sino que como las circunstancias han cambiado, tanto en lo que se refiere al nivel alcanzado de déficit sobre el que veníamos hablando, como por lo que se refiere al mayor énfasis en la política de estabilización y de tipo de cambio de diversos países, nosotros desde el primer momento, desde el primer presupuesto —cuya liquidación de 1983 tiene la Cámara— ya hicimos una política distinta a aquella.

Por tanto, no tiene nada de extraño que ustedes tomen mis palabras y digan que tal inversión o tal otra, porque entonces tenía sentido dado el déficit y el nivel de inversión, y ahora compruebe usted que nuestro nivel de inversión y nuestro déficit no ha cumplido lo que aquellas palabras decían. Sencillamente han cambiado las circunstancias, y no conviene en el tema de la economía ser más dogmático de lo estrictamente indispensable.

Usted cree que mientras prosigan los tipos de interés de los pagarés del Tesoro es difícil que existan empresarios que estén dispuestos, dada la tasa de rentabilidad de los negocios, a invertir. Le diré a S. S. que por fortuna está equivocado; que los empresarios siguen invirtiendo y obtienen tasas de beneficios que muchas veces son superiores a aquellas que refleja la central de balances del Banco de España. De otro modo, si se viviera con una tasa de beneficios en el conjunto de la economía española del 3 por ciento del capital existente, muchos lo estarían pasando de una manera muy distinta a como sugiere el nivel de vida que siguen ostentando. Pero a pesar de eso es cierto que los tipos de interés de los pagarés está cayendo de manera verdaderamente dramática; y está cayendo de manera verdaderamente dramática precisamente porque hemos hecho de ellos el tipo de activos financieros que hemos querido que fueran.

De modo que ahora los tipos de interés de los pagarés deberían tener siempre una reducción de su rentabilidad frente a otros activos financieros, de empresas, de cualquier otro intermediario financiero o agente económico y social que precisamente reflejaran su prima fiscal.

Por tanto, esa caída en los tipos de interés de los pagarés que se está produciendo como consecuencia de esa política, y que se está transmitiendo a los mercados interbancarios, a los depósitos de los bancos, como ya he dicho, que se está transmitiendo con una bajada a lo largo de los 18 meses de dos puntos en el tipo preferencial de los grandes bancos y de las cajas de ahorro y que ha de continuar a lo largo del año que viene, permitirá una me-

jor situación, por comparación, dada la rentabilidad de cada uno de los proyectos, respecto del coste financiero que supone su puesta en marcha.

En cuanto a la presión fiscal, debo decir a S. S. que no estoy de acuerdo. La presión fiscal aumenta lo que he dicho: exactamente 0,5 en términos de impuesto. No aumenta más que una décima del PIB, que se ve compensada exactamente por la disminución de una décima en la presión fiscal, en la cotización de empresas y trabajadores al Presupuesto de la Seguridad Social.

Me dice S. S. que esto tampoco lo puedo saber yo con seguridad porque, a lo mejor, el PIB real del año que viene es distinto del que estamos previendo y, a lo mejor, la inflación y otras cosas. En todo caso, quizá el argumento menos válido, señoría, es el del PIB real, porque sabe S. S. como yo que quizá no sea un 2,5 sino un 2 ó un 3 por ciento; pero ese 0,5 sobre una cantidad como la que estamos hablando, de 28 billones de pesetas, que constituye el divisor para obtener la presión fiscal, me admitirá S. S. que no representa nada y que, por tanto, lo que puede pasar con la presión fiscal, si nos equivocamos en nuestras previsiones de crecimiento real del PIB para el año que viene, es que sea de una décima de diferencia por arriba o por abajo, que yo creo que, a pesar del rigor con que S. S. ejerce la oposición al Gobierno en el poder, es un margen de error que nos debería tolerar.

En cuanto a la flexibilidad presupuestaria, que le parece a S. S. objeto de crítica, yo debo decirle que es una tendencia que no iniciamos nosotros; la inició hace ya mucho tiempo, permitiendo la autorización de gastos de inversión y gastos corrientes por los diversos ministerios y la transferencia entre los diversos capítulos y entre los diversos programas, el Gobierno anterior. Y está en la línea de lo que hoy es razonable, sin saltar, ciertamente, las posibilidades de control parlamentario posterior y en la línea de que, en última instancia, no se puede perder tanto tiempo en decisiones administrativas como consecuencia de requerir tantas autorizaciones cualquier ampliación o modificación del crédito.

No tiene razón S. S. cuando considera que el aumento del Estado del 10,2, en el capítulo I, es superior al aumento del 7,2 previsto para salarios. Como he dicho antes, vuelvo a repetir ahora y no me cansaré de repetir a lo largo de todo este debate, ocurre que no se puede comparar este año el subsector Estado, en ninguno de los diferentes capítulos económicos y tampoco en su conjunto, con el Estado el año pasado. Esta cifra que usted admite del 10,2 para el sector Estado, no significa tres puntos de margen de maniobra para aumentar el empleo del año que viene, sino que recoge tres puntos de aumento de empleo del año actual, como consecuencia de las transferencias y traspasos de funcionarios desde organismos autónomos hasta la Administración central. Esta es la razón por la cual también encontrará S. S. una reducción, a pesar de que sus salarios también van a crecer un 7,2, en el capítulo I, referente a organismos autónomos, tanto comerciales como administrativos. Por tanto, no estamos aplicando una situación diferente para unos y para otros.

En relación con el 5,75 al que usted hacía referencia,

que está previsto el aumento de gastos de los funcionarios de las Comunidades, le diré que revise una vez más lo que aumenta el capítulo I, no gastos de los funcionarios, sino también obligaciones con respecto a clases pasivas, que tiene, naturalmente, el Estado y no tienen, prácticamente, las Comunidades Autónomas, que aumentan el 8 por ciento —lo que aumenta el capítulo I— cuando considera éste consolidado, y verá que no es tampoco ni el 7,2 que podría aumentar el salario en manos de los funcionarios, sino que, como he dicho antes, es tan sólo un 5 por ciento. Es decir, es 0,75 por ciento por debajo del que se actualiza el coste del capítulo I en las Autonomías.

Por lo demás, no puede S. S. decir que el resultado no es austero porque aumente la deuda pública o las cargas afectadas a la deuda pública. Sobre eso podrá decir que es un proceso de insuficiente austeridad, quizá en el pasado, esa ya es otra cuestión. Y, en la medida en que se hizo ya un esfuerzo importante para desacelerar el crecimiento del gasto público en el pasado, sepa S. S. que yo soy absolutamente solidario con esa política; pero lo que no puede decir es que crece mucho la deuda pública de este año en forma de amortización e intereses que hay que pagar, porque eso es ya deuda pública toda ella emitida, no es un gasto sobre el cual decide el Gobierno sino una obligación para el Gobierno, que debe hacer un esfuerzo importante por honrar sus deudas.

Me referiré, finalmente, a sus consideraciones sobre las Comunidades Autónomas. Señor Roca, hay una cosa que quizás a la Cámara le convenga saber. Cuando S. S. dice que, como consecuencia del deslizamiento que no cumple la Ley, en su interpretación de la LOFCA, en estos momentos los servicios públicos que mantienen muchas Autonomías —y supongo que S. S. está pensando en la que tiene su Gobierno en Cataluña— se van a ver enormemente perjudicadas, y en especial algunas de ellas, como Cataluña, creo que es bueno que sepa la Cámara que la diferencia para Cataluña entre obtener un porcentaje deslizado y mantener el porcentaje fijo, pero con la valoración que ambos implican, es positivo para Cataluña el porcentaje deslizado.

Otra cosa es, señor Roca, que usted pueda hacer críticas al sistema actual de la financiación de las Comunidades Autónomas. Pero no confunda esa crítica en la medida en que este sistema da lugar a resultados que algunos podrían considerar aberrantes y que, en todo caso, por lo menos uno puede poner en legítima duda su justicia o su equidad. No confunda usted, eso, que tiene que ver con otro debate, con el problema del deslizamiento del porcentaje de participación en este año.

Quede, pues, claro que en ese otro debate, en el cual no solamente tendremos que hablar con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, sino con el Gobierno de otras trece Comunidades Autónomas, cuyo proceso de transferencias ha sido concluido, yo estoy dispuesto a discutir (después de un diagnóstico que tratamos en estos momentos sea tan próximo como sea posible a lo que muchos de ellos hacen) cuál es el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y después, a la luz de ese sistema, estoy dispuesto también a discutir, si al liquidar el presupuesto del año 1986 existen diferencias entre el sistema provisional que hemos vuelto a aplicar este año y el sistema definitivo, un procedimiento para ver cómo los podemos saldar de cara al presupuesto de 1987. Pero esa es una discusión distinta.

El Presidente del Gobierno ha tenido ocasión de manifestar en público cuál era la posición del Gobierno a ese respecto, y yo confío, señor Roca, en que habremos de entendernos con todo en la conclusión de un sistema de financiación de las Comunidades que sea más justo, más eficiente y, en todo caso, evite tensiones entre ellas mismas y, naturalmente, entre todas ellas y la Administración central del Estado.

Creo que exagera usted cuando dice que, como dentro del primer trimestre del año próximo se va a discutir la distribución regional de las transferencias o subvenciones susceptibles de regionalización, no estamos cumpliendo la ley o estamos engañando al Parlamento en el sentido de que esto no figura en los Presupuestos.

La verdad es que ni la LOFCA tenía una previsión clara sobre lo que eran subvenciones adicionales o transferencias adicionales y aquellas que, de alguna manera, ya estaban admitidas o fueron consideradas desde el primer momento en la valoración de las competencias transferidas.

Por consiguiente, nos parece razonable que todo esto se haga así, pero, en todo caso, ni tiene el Estado una obligación de hacerlo (punto primero), ni mucho menos de incluirlo en la Ley de Presupuestos (punto segundo) y (punto tercero) puede modificarse año a año, como es lógico.

Otro tema también será, lo debo reconocer, que a lo mejor en el sistema de financiación definitiva el concepto de subvenciones y transferencias que estén relacionadas con el desarrollo de determinadas competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas sea discutido y sea ya considerado «a priori» como objeto de distribución al final de la participación en los ingresos del Estado. Pero esa es otra cuestión distinta de la que se está planteando aquí.

Concluyo, pues, señor Roca, diciéndole que en lo que se refiere a los esfuerzos de rectificación que atribuye a este Gobierno, son esfuerzos de rectificación sobre situaciones que heredamos, no son cambios ni modificaciones nuestras en política de inversiones, como usted mismo ha reconocido cuando ha recogido las cifras desde 1982 a 1985. No son, en todo caso, sino el mantenimiento de los mismos criterios y profundización en las mismas ideas y en la instrumentación de las medidas de política económica orientadas por esos criterios.

Por otro lado, sobre los costes que usted dice que esta rectificación —que, insisto, no ha existido— han implicado a la economía española, yo quiero decirle, señor Roca, que en mi opinión (y se lo digo honestamente) son los menores que podía haber en la situación de absoluta quiebra de las empresas públicas y privadas que existía en 1982 y de las dificultades de gestión tributaria que había en este país cuando llegamos al Gobierno. Creo que son los menores, y que este Gobierno ha dado ejemplo de cómo se podía enfrentar, precisamente para rectificar

esas situaciones, a posiciones muy poco populares y muy difíciles de mantener muchas veces ante la opinión pública.

Finalmente, dice S. S. que aún tenemos dificultades, que necesitaremos apoyo, que parece que brinda. Le diré una cosa a S. S.: se tienen dificultades siempre que se quiere gobernar con honestidad y haciendo frente a los problemas. Y, le diré otra, que tenemos muchas menos dificultades que hace tres años. Es más, hay un proceso de recuperación de la inversión privada. No es que la inversión privada vaya a crecer al año que viene porque se lo ha inventado el Gobierno, es que existe, repito, un proceso de recuperación significativo.

Con todo y con eso sepa S. S. que este Gobierno siempre estará dispuesto a discutir todos los apoyos que puedan contribuir a mejorar aquella situación que usted definía, hace tiempo, de gobernabilidad de la nación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, el problema no está en saber si se ha producido o no ya una rectificación en función a circunstancias nuevas o viejas; el problema está en que, cuando se invoca a la inversión privada para que sea la auténtica protagonista del relanzamiento económico, tienen que clarificarse más estos temas, porque es muy distinto pedir a la inversión privada que asuma este papel en función de un fracaso de la inversión pública, que se estimaba el instrumento correcto, o decirle: no, es que, en definitiva, este es el instrumento necesario. Esto es importante clarificarlo porque, lógicamente, el comportamiento que van a tener los agentes económicos será muy distinto si se llega a esta conclusión por una vía o por otra.

Señor Ministro, yo no achaco la incertidumbre al Gobierno, la achaco a los hechos, que están ahí. Es decir, vamos a entrar en la Comunidad Económica Europea —este es un hecho cierto— y eso va a suponer una alteración, un marco nuevo para la economía española. Por ejemplo, se produce esta circunstancia en el momento en que, como usted reconocía y yo le recuerdo, digamos, con mayor importancia, en el mes de septiembre las importaciones han aumentado un 13 por ciento y las ventas exteriores sólo un 0,25 por ciento. Estas son las fuentes más recientes y esto está ahí. Y quiero decirle que vamos a pedir este relanzamiento a la iniciativa privada, sobre todo, mediante un tirón de la demanda, con el cual sea incentivado o ayudado el consumo. Esta es, al menos, la filosofía que se nos ha explicado.

Pero una cosa que también tenemos que contemplar es que durante los tres primeros meses, a partir del 1 de enero, se va a producir un desarme arancelario lineal muy importante, y esto van a ser facilidades relativas para nuestras exportaciones, porque tendrán que digerir todo lo que supone una nueva estructura de coste fiscal. Entre otras cosas, va a tener una repercusión de entrada clarísima, y es que las importaciones van a ser más competi-

tivas. ¿Qué parte de este consumo privado que se intenta incentivar van a llevarse las importaciones? ¿Lo podemos cuantificar? No lo sabemos.

Quiero ser optimista, pero la incertidumbre existe. En todo caso, tiene que reconocer que no es en modo alguno exagerado decir que en estos momentos estamos ante una incertidumbre que afecta a nuestra economía.

Me decía usted que no cree —esta es una vieja discusión que tuve también con su antecesor— que los pagarés desincentiven la inversión privada. Sigo creyendo que sí, y usted también, porque la reducción de los tipos de interés obedece a algo. No quiero creer que sólo obedezca a que tengan que pagar menos por la deuda que tienen que suscribir. Es por otro motivo de política monetaria: que la reducción de los tipos de interés, al aproximar estas rentabilidades a lo que es el mercado privado, puede ser más importante.

Que conste que en esto de la reducción de los tipos de interés de los pagarés hay una proposición nuestra presentada en esta Cámara el año 1983, que ustedes no compartieron, en la que pedíamos que la deuda pública y los pagarés tuvieran unos tipos de interés de dos puntos por debajo del tipo de interés del mercado. ¿Por qué? Porque había un riesgo en un caso y en otro, tenía que valorarse la garantía del Estado. Por tanto, estábamos en la línea. Queríamos esta reducción de los tipos de interés. Es más, lo que hemos pedido constantemente, y lo volvemos a pedir en los Presupuestos de este año, es la igualdad; es decir, que los títulos privados puedan acceder al mercado de la misma manera y en iguales condiciones que acceden los pagarés del tesoro, porque si no van diciendo que no desincentiva; pero sí desincentiva, porque unos tienen un tratamiento fiscal y otros, otro muy distinto.

Me ha preocupado, señor Ministro, cuando ha dicho, en lo relativo a la indeterminación, que eran decisiones administrativas. No son decisiones administrativas las que afectan a la aplicación de muchos miles de millones de pesetas y que no conocemos en esta Cámara. Esto no pueden ser decisiones administrativas. Estas son decisiones trascendentales que esta Cámara tiene derecho a conocer a través de los mecanismos que ustedes operan. La actividad del Gobierno la van a sustraer del conocimiento de los señores Diputados, limitando el ejercicio de control que les corresponde.

Me ha explicado, señor Ministro, lo del 10,2 por ciento del incremento de las retribuciones. Se lo agradezco; pero quede claro que lo que se ha hecho con los organismos autónomos suprimidos es traspasarlos de partida. Nada más. No se ha aligerado su estructura, porque si no se hubiese traducido en algo más. Reconozcáme que poner esto en el activo de la modernización del aparato del Estado es un tanto enfatizado, ya que se trata, simplemente de un cambio de partida presupuestaria.

Por último el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas. No voy a entrar en la discusión de los números, seguro que no, porque es un tema que corresponde a las comisiones mixtas. Lo que pasa es que se van a quedar muy sorprendidas al ver que el motivo por el cual ustedes han aplicado un modelo es para evitar que se pu-

diera perjudicar a alguna Comunidad Autónoma aplicándole otro. Esto es un poco difícil que se lo crean. Quizá la Comisión Mixta lo acepte. No lo sé. En todo caso, el problema no es este. El problema está en que ustedes están ahora invitando a una reconsideración del sistema de financiación. Y todos tenemos presente que esta discusión ya la tuvimos hace un año y se nos dijo que se iba a arreglar. Ha pasado el año y no se ha hecho nada, con lo cual el problema se ha agravado de una forma muy importante.

En este momento, la principal responsabilidad, en cuanto a la iniciativa de este tema, corresponde a las muestras de buena voluntad que quieran darse desde el Gobierno. En todo caso, desde las Comunidades Autónomas —al menos desde algunas muy singulares— es cierto que se han dado estos pasos. Ahora de lo que se trata es de corresponder a los mismos.

Hay unas peticiones concretas sobre la revisión del sistema de financiación. Este sistema de financiación tiene que ser, como hemos dicho muchas veces, un sistema objetivo, solidario y automático. Si no hay automatismo no hay autonomía en el gasto, y si no hay autonomía, la autonomía como sistema es inviable. Si no hay autonomía en el gasto, no hay viabilidad en el sistema autonómico. Esto es así y lo tenemos que hacer con una cierta rapidez porque los problemas no están planteados a un año vista. Están planteados a escasos días vista, a escasas semanas vista.

Lo que sí es cierto es que, hoy por hoy, algunas Comunidades Autónomas no están en condiciones de poder elaborar sus presupuestos por ignorar cuáles son los ingresos con los que pueden contar, para poder elaborarlos. Este es un tema trascendente. Es un tema de Estado y sería malo que lo confundiéramos. Un tema que afecta a una Comunidad es un tema de política de Estado. Muchas veces en esta Cámara se ha dicho por diversos intervinientes que la construcción del Estado de las Autonomías es el reto más importante del Estado democrático. Y para ello hemos de dedicar grandes esfuerzos que, al menos, hasta la fecha, en este aspecto de la financiación no se han hecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Roca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de consumir un turno breve para contestar a alguna de las cosas que ha dicho el señor Roca.

Yo creo que para que la inversión privada funcione se necesitan, fundamentalmente, en unas condiciones de la menor incertidumbre posible, unas tasas de rentabilidad que se puedan comparar, cuando uno hace su cadena futura de rendimientos, con el coste de la financiación. Yo digo, primero, que esas tasas de rentabilidad están mejorando como consecuencia de la mayor generación de fondos y la reducción de las cargas financieras de las empre-

sas para cualquier proyecto que hagan. Segundo, que en lo que se refiere a la financiación de proyectos, también los tipos de interés están disminuyendo. En lo que se refiere a la incertidumbre, creo que es uno de los temas, uno de los «leit motiv», recurrentes en esta Cámara, por lo menos desde que yo conozco los debates económicos; siempre hay incertidumbre. La incertidumbre, naturalmente, es lo que en última instancia justifica, desde el punto de vista de una ética protestante, el riesgo, la ganancia y el beneficio de los empresarios. Por consiguiente, que haya cierta incertidumbre parece lo normal; que ésta sea más o menos paralizante ya es una cuestión que casi siempre depende de la sensibilidad o de la opinión que tenga el que hace el juicio. En todo caso, por lo que se refiere a la entrada en las Comunidades Económicas Europeas, el año que viene, yo creo que el nivel de incertidumbre es bastante menor que el que a veces mucha gente, incluso creo que de buena fe, está tomando en consideración.

Habla usted, por ejemplo, refiriéndose a las exportaciones de septiembre, que un mes no hace otoño, lo mismo que una golondrina no hace primavera, pero decía que el año que viene se va a reducir el arancel. Tiene razón S. S., el arancel se va a reducir en un 10 por ciento en cada uno de los productos; como, a su vez, tiene una tasa media del 25 por ciento, esto es, 2,5 puntos sobre el nivel de la evolución de los precios de la importación. ¿Sabe a qué equivale eso? A que el dólar suba de 160 a 165 pesetas, cosa que pasa un día sí y otro también en los tiempos que transcurren. Y que este año ha tenido, aunque le sorprenda a S. S., un máximo de 191 pesetas en la cotización, en el mes de febrero o quizá en los primeros días de marzo, y un mínimo de 159. Con esa incertidumbre, que como ve S. S. no es el 10 por ciento del 25 por ciento, sino el 15 por ciento del precio total, nuestros empresarios se mueven muy bien porque saben hacerlo, y se mueven sobre importaciones y exportaciones, y sobre competencias de unos y de otros.

En segundo lugar, creo que las modificaciones fiscales no tienen por qué exagerarse. El IVA será suficientemente explicado y tendremos una gestión tributaria también lo suficientemente próxima a las pequeñas y medianas empresas como para que el IVA, sin dificultades, se pueda ir implantando en toda la economía nacional. Puede tener, ya lo he dicho antes, un cierto aumento de una sola vez (que repito no es en un solo día) en el nivel en que se desenvuelve la inflación; pero no supondrá una reactivación de las tendencias subyacentes al proceso inflacionista, porque, como he dicho, éstas, en lo que se refiere a los costes energéticos, a los costes de las importaciones, costes de los productos agrarios, y las cargas financieras de las empresas van en el sentido de un alivio, y en lo que se refiere a los costes salariales y a la cotización a la Seguridad Social, no aumentan, en términos reales, para el año 1986.

Sin embargo, conviene ya que se vaya diciendo, señor Roca, cuáles son las ventajas que tiene este país a la hora de competir, incluso en la industria, con la Comunidad Económica Europea, que a veces no las vemos porque estamos mucho más preocupados, no tanto por estas consi-

deraciones numéricas que, como ve S. S., no son tan importantes como por la mágica de «qué es lo que va a pasar...». «Yo, que he tenido una empresa (después de todo al calor del proteccionismo), qué haré si esto empieza a cambiar en los próximos años...»

Pues bien, yo creo que hay que recordarles a los empresarios españoles, primero, que la tasa del impuesto sobre beneficios en los países de la Comunidad es del 2,8 por ciento del PIB, y en España es el 1,2. Hay que recordarles que la cotización a la Seguridad Social representa, en los países de la Comunidad, el 11,7 del PIB, y en España es, incluyendo la cotización para el Desempleo, tan sólo del 10,4 por ciento. Hay que recordar que los salarios, en las diferentes ramas industriales, están —respecto de los países competitivos de la Comunidad, y poco habrán de preocuparnos, dicho sea con todos los respetos, países como Irlanda y Grecia, en lo que se refiere a la competencia, tanto en los mercados interiores como en los mercados comunitarios o exteriores a la Comunidad—, están, repito, esos salarios, entre un 40 y un 60 por ciento, y, a veces, en algunos casos, hasta el cien por cien, por encima de los salarios que, en estos momentos, cobran los trabajadores españoles.

La situación de partida no es como para echarse a temblar. Es una situación que tiene ventajas y que, además, va a tener la mayor de las ventajas, como se ha demostrado en la corta historia de los procesos de liberalización económica que han tenido lugar en este país a lo largo de los siglos XIX y XX: va a tener la ventaja enorme de modernizar considerablemente el proceso para la toma de decisiones las empresas, y de aproximar, por fin, haciéndola más transparente, toda nuestra estructura de costes y precios relativos a lo que de verdad es esta estructura a nivel internacional. Por tanto, las incertidumbres, déjeme que le diga, deberíamos, por lo menos, compensarlas con estos datos positivos y que debemos considerar.

Le diré que, en efecto —y he venido diciéndolo desde el primer momento—, la supresión y refundición de organismos autónomos han sido más de cien. Lo he dicho en mi discurso y le ruego que mañana, si me hace el favor, lo vuelva a leer. Naturalmente, esos funcionarios y esos recursos pasaban al subsector público. Y esto no es nada malo. Esto, primero, es bueno. ¿Por qué? Porque el sector público central, por el proceso de transferencias a las Comunidades, a veces, con lo que se encuentra es con una serie de maquinarias, de edificios, posibilidades y funciones que ahora ya no necesita o que no están a la altura

de las funciones que le quedan con las nuevas competencias disminuidas. Y, por eso, tiene sentido que aquellas que atribuyó a organismos autónomos, ahora las vuelvan a tener los mismos, porque a través de esta mayor proximidad las puede gestionar mejor.

Esto es modernizar. No le quepa la menor duda, señor Roca. Es una modernización importante. Si la que su Partido haría es aquella que suprime organismos autónomos y echa funcionarios, tiene ocasión S. S. de demostrárnoslo con la política de personal de una cierta Comunidad Autónoma.

Finalmente, sobre las Comunidades Autónomas, le diré lo que pienso. Estoy de acuerdo con S. S. en que debemos ir a un sistema definitivo de financiación de las Comunidades. Y esto de «definitivo» me admitirá que lo diga con cierta ironía, con cierto sentido del humor histórico, porque, después de todo, nada hay definitivo en este tipo de sistemas, que ha de ser solidario y ha de ser transparente u objetivo en la forma de aplicarse, que se pueda entender en todas sus implicaciones, y que ha de ser, además, automático en la mayor parte de lo posible en su aplicación. Y cuando digo «la mayor parte de lo posible» no sonría S. S. Yo quiero dejar muy poco para la discrecionalidad, pero no conozco ningún Estado federal que no tenga un conjunto de sistemas de convenios «ad hoc» para resolver determinados problemas. Y ese sistema de convenios no está sujeto a una total automatización, sino que tiene que ver con la discrecionalidad de las partes implicadas.

Y quitando eso, que yo creo que debería ser muy poco importante, es fundamental que sea automático. Déjeme que le diga una cosa tan sólo: la automatización en la participación de los ingresos del Estado, según cómo los definamos éstos —que lo podemos hacer de muchas maneras, una de las cuales es la que tiene la LOFCA—, no es lo mismo que la existencia de un coeficiente fijo de participación en los mismos. Basta con que el procedimiento sea fijo y automático en su aplicación, pero no tiene por qué traducirse, necesariamente, en un coeficiente fijo todos y cada uno de los años.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961